



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA
CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES
Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD
PRESIDENCIAL, PUNO – 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA
CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES
Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD
PRESIDENCIAL, PUNO – 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE DEL JURADO:



Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO


:



Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

:



Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

ASESOR DE TESIS

:



Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :

DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y
PROCESAL CONSTITUCIONAL – P05

**RESOLUCIÓN N° 00134-2025-D/FCJP-UANCV****Juliacá, 08 de agosto de 2025.**

Vistos: El expediente, **2025-C-001440** presentado por el Bachiller en Derecho Sr. **CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO - 2024**, línea de investigación: **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. Sr. **CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **Jueves, 14 de Agosto de 2025 a las 8:00:00 AM**. lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS JR. TACNA N° 787**.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. **JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**

Primer miembro : Dr. **HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**

Segundo miembro : Dr. **WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**

ASESOR:

Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 0313-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 04 de junio de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-3784** de fecha **28 de mayo de 2025**, presentado por el **Bach. CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO - 2024**, línea de investigación: **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO - 2024**, presentado por el **Bach. CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. Luis Chayna Aguilar
DIRECTOR (a)

DISTRIBUCIÓN:



RESOLUCIÓN N° 0151-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 24 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU2326** de fecha **22 de abril de 2025**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO - 2024**, línea de investigación: **DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO - 2024**, presentado por el **Bach. CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

M. LUIS AGUILAR
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:






12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión


Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Título de la tesis	
VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO – 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Cristian Jiwsel Chile Cariapaza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	47479341
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-3972-0514
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Jose Domingo Choquehuanca Calcina
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02430962
URL de ORCID	tps://orcid.org/0000-0003-3846-9034
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Javier Romulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Hugo Neptali Cavero Aybar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Walther Marcelino Nieto Portocarrero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho político, constitucional y procesal constitucional – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud: -15.8424494 Longitud: -70.0475454</p>  <p>URL: https://www.google.com.pe/maps/place/Puno/@-15.8459534,-70.0577436,13z/data=</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2024 – Agosto 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html -Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
 "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

 Mg. LUIS CHAYÑA AGUILAR
 DIRECTOR (a)
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA, identificado con DNI Nro. 47479341 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico** denominada:

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO – 2024

Asesorado por: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 02 de setiembre del 2025



 Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
 ASESOR DE TESIS
 DNI: 02430962



 CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA
 DNI: 47479341



HUELLA



DEDICATORIA

Con mucha admiración y amor a mi madre, Martina Cariapaza Roque, por el ejemplo vertido como profesional y persona a lo largo de su existencia, la paciencia, los valores inculcados en mi persona, por creer en mí y en la forma que veo el mundo, y sobre todo por mostrarme que todo lo que uno desea es posible con trabajo, dedicación, constancia y sobre todo pasión por lo que uno hace cada segundo de la vida; Que hacen posible que disfrute del camino que he elegido recorrer y de cada objetivo conseguido como es la culminación de este trabajo de investigación para poder seguir cumpliendo mis metas trazadas.

Cristian Jiwsel Chile Cariapaza



AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios y la Virgencita de la Candelaria, por cuidarme y bendecir cada paso que doy en mi recorrido por este mundo.

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela profesional de Derecho, por haberme cobijado en sus claustros llenos de conocimiento y sabiduría, que son el pilar de mi vida profesional y personal.

A los docentes que me formaron dentro y fuera de las aulas, y a quienes con mucha dicha y cariño aún conservo como amigos y guías, pues los considero maestros para toda la vida.

Cristian Jiwsel Chile Cariapaza



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 .Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problema específico.....	3
1.3.2. Objetivo específico	3
1.4 .Justificación del estudio	3
1.4.1. Justificación teórica.....	3
1.4.2. Justificación práctica	4
1.4.3. Justificación metodológica	5
1.5. Hipótesis.....	6
1.5.1. Hipótesis general	6
1.5.2. Hipótesis específicas	6
1.6. Variables	6



1.7. Operacionalización de variables 7

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio 8

2.1.1. A Nivel Internacional 8

2.1.2. A Nivel Nacional 10

2.1.3. A nivel local 12

2.2. Bases teóricas 14

2.2.1. Derechos sociales 14

2.2.1.1. Constitución Política del Perú: Arts. 1, 2, 7, 10, 16 y 44 15

2.2.1.2. Ley N.º 26842 – Ley General de Salud 16

2.2.1.3. Ley N.ª 28044 – Ley General de Educación 17

2.2.1.4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado 18

2.2.1.5. No aplicación de normas constitucionales 19

2.2.1.6. Ley N.º 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 20

2.2.1.7. Ausencia de políticas sociales vigentes 21

2.2.1.8. Falta de protección judicial efectiva 23

2.2.2. Impacto económico 24

2.2.2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2021–2025 24

2.2.2.2. Reducción de presupuesto en salud/educación 25



2.2.2.3.Aumento de desempleo	27
2.2.2.4.Déficit en programas sociales prioritarios	27
2.2.3.Consecuencias sociales.....	27
2.2.3.1.Informes de la Defensoría del Pueblo.....	28
2.2.3.2.Incremento de protestas callejeras	28
2.2.3.3.Disminución acceso a servicios básicos.....	30
2.2.3.4.Desigualdad en distribución de recursos	30
2.2.4.Vacancia presidencial e incapacidad temporal o permanente	31
2.2.5.Fragilidad institucional.....	31
2.2.5.1.Ley N° 29158 (LOPE).....	32
2.2.5.2.Vacios en la Ley Orgánica del Ejecutivo	33
2.2.5.3.Uso arbitrario de cláusulas de remoción.....	34
2.2.5.4.Falta de independencia judicial en procesos.....	35
2.2.6.Inestabilidad política.....	35
2.2.6.1.Frecuencia de cambios de mando en 2024.....	36
2.2.6.2.Pérdida de confianza parlamentaria	37
2.2.6.3.Crisis por interpretaciones anticonstitucionales.....	38
2.2.7.Gobernabilidad colapsada	38
2.2.7.1.Paralización de proyectos estratégicos regionales.....	39
2.2.7.2.Acumulación de denuncias por corrupción	40
2.2.7.3.Demora en ejecución del presupuesto anual	41
2.3.Marco conceptual	43



2.3.1.Crisis política 43

2.3.2.Destituciones presidenciales..... 43

2.3.3.Transiciones rápidas 44

2.3.4.Inestabilidad presidencial..... 44

2.3.5.Vulneración de los derechos sociales..... 45

2.3.6.Acceso a servicios básicos 45

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1.Métodos de investigación..... 46

3.1.1.Enfoque de investigación 46

3.1.4.Nivel de Investigación 47

3.1.3.Tipo..... 48

3.1.4.Ámbito de investigación 48

3.3.Población y muestra..... 49

3.3.1.Población..... 49

3.3.2.Muestra 49

3.3.3Técnicas e instrumentos de recogida de información 50

3.4.1.Técnicas 50

3.4.2.Instrumentos..... 51

3.5.Recogida de Datos..... 51

3.5.1.Validación de instrumento..... 51

3.5.2.Confiabilidad..... 52



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.Presentación de los resultados 53

4.2.Resultados de la variable independiente 54

CONCLUSIONES..... 81

RECOMENDACIONES 83

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 85



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	7
Tabla 2 Conocimiento ciudadano sobre los cambios presidenciales	54
Tabla 3 Reconocimiento de expresidentes por parte de la población.....	55
Tabla 4 Percibido de los cambios presidenciales	57
Tabla 5 Opinión sobre la estabilidad institucional durante los últimos gobiernos.	58
Tabla 6 Derechos sociales más vulnerados durante las transiciones políticas.	60
Tabla 7 Acceso interrumpido a servicios básicos	61
Tabla 8 Vulneración directa de sus derechos sociales.....	63
Tabla 9 Cambios en programas sociales a raíz de las crisis políticas.	64
Tabla 10 Evaluación ciudadana de la continuidad de políticas públicas.....	66
Tabla 11 Pérdida de empleo	67
Tabla 12 Disminución de cobertura de programas sociales en zonas rurales..	69
Tabla 13 Incremento de protestas sociales por descontento político.....	70
Tabla 14 Acceso a servicios esenciales comparado con años anteriores	72
Tabla 15 Evaluación ciudadana de la respuesta del Estado frente a la crisis...	73
Tabla 16 Debilitamiento del Estado por las vacancias presidenciales	75
Tabla 17 Responsabilidad del Congreso en los procesos de destitución	76
Tabla 18 Valoración general de la gestión estatal en el contexto de crisis política	78
Tabla 19 Cambios rápidos de presidentes han paralizado proyectos regionales	79



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Derechos Sociales	15
Figura 2 Restaurando el Acceso a la Salud en Puno	17
Figura 3 Asegurando el Derecho a la Educación	18
Figura 4 Análisis de la Discriminación en el Acceso a Servicios Sociales	19
Figura 5 Comparación de la Ejecución de la Ley de Presupuesto N.º 31638... 21	
Figura 6 Políticas Específicas del Estado Peruano	21
Figura 7 Estructura de las Políticas Sociales Peruanas	23
Figura 8 Impacto del incumplimiento del PND:.....	25
Figura 9 Impacto de la Inestabilidad Política en la Gestión Pública.....	26
Figura 10 Desafíos en la Gestión de Recursos Públicos	26
Figura 11 Incremento de las Protestas Callejeras en Perú (2022-2023)	29
Figura 12 Respuesta a las Protestas	29
Figura 13 Causas de la Pobreza en Perú.....	30
Figura 14 Incapacidad Moral Politizada en la Gobernanza	31
Figura 15 Discrecionalidad Parlamentaria en la Estabilidad y Derechos	33
Figura 16 Desafíos y Soluciones en la Gobernabilidad Peruana	34
Figura 17 Inestabilidad Política en Perú 2024	36
Figura 18 Confianza parlamentaria.....	37
Figura 19 Crisis Política en Perú (2018–2022)	39
Figura 20 Consecuencias de la Inestabilidad Política	40
Figura 21 Desafíos en la Ejecución del Presupuesto Social en 2024	42
Figura 22 Desafíos en la Ejecución del Presupuesto Público	43
Figura 23 Conocimiento ciudadano sobre los cambios presidenciales	54



Figura 24 Reconocimiento de expresidentes por parte de la población de Puno.	56
Figura 25 Cambios presidenciales en el funcionamiento del Estado.	57
Figura 26 Estabilidad institucional durante los últimos gobiernos	59
Figura 27 Derechos sociales más vulnerados durante las transiciones políticas.	60
Figura 28 Acceso interrumpido a servicios básicos a causa de la inestabilidad	62
Figura 29 Percepción ciudadana sobre la vulneración directa de sus derechos sociales.....	63
Figura 30 Cambios en programas sociales a raíz de las crisis políticas.	65
Figura 31 Evaluación ciudadana de la continuidad de políticas públicas sociales.	66
Figura 32 Pérdida de empleo	68
Figura 33 Disminución de cobertura de programas sociales en zonas rurales .	69
Figura 34 Incremento de protestas sociales por descontento político	71
Figura 35 Dificultades en el acceso a servicios esenciales comparado con años anteriores.....	72
Figura 36 Evaluación ciudadana de la respuesta del Estado frente a la crisis .	74
Figura 37 Debilitamiento del Estado por las vacancias presidenciales.....	75
Figura 38 Responsabilidad del Congreso en los procesos de destitución	77
Figura 39 Valoración general de la gestión estatal en el contexto de crisis política	78
Figura 40 Cambios rápidos de presidentes han paralizado proyectos regionales	80



RESUMEN

La presente investigación tiene como **objetivo general** determinar la vulneración de los derechos sociales en la región de Puno a raíz de la crisis política, las destituciones presidenciales y la inestabilidad presidencial durante el año 2024. Se busca identificar cómo estos factores han afectado el acceso y la calidad de servicios sociales esenciales, así como la percepción de la población sobre la situación política y social actual. **En cuanto a la metodología**, se adoptó un enfoque cuantitativo, seleccionando una muestra representativa compuesta por 89 habitantes de la región. **El método de estudio** es transversal no experimental, clasificándose como descriptivo-exploratorio. A través de una encuesta estructurada, se recogieron datos sobre el impacto de la crisis política en el empleo, programas sociales, acceso a servicios básicos y percepción ciudadana respecto a la estabilidad política y el desempeño estatal. **Los resultados** revelan que 62.9% percibe una disminución en la calidad o cobertura de programas sociales como Juntos, Pensión 65 y Qali Warma. Además, el 66.3% indicó un aumento considerable en las protestas y manifestaciones debido al descontento político. Asimismo. **En conclusión**, la crisis política y la inestabilidad presidencial en Perú han generado una afectación significativa en el ejercicio efectivo de los derechos sociales en la región de Puno, evidenciando la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas y promover la estabilidad política para asegurar el pleno goce de los derechos fundamentales y el desarrollo sostenible de la población.

Palabras claves: Crisis política, destituciones presidenciales, transiciones rápidas, inestabilidad presidencia, derechos sociales.



ABSTRACT

The general objective of this research is to determine the violation of social rights in the Puno region as a result of the political crisis, presidential dismissals, and presidential instability during the year 2024. It seeks to identify how these factors have affected access to and quality of essential social services, as well as the population's perception of the current political and social situation. Regarding the methodology, a quantitative approach was adopted, selecting a representative sample of 89 inhabitants of the region. The study method is non-experimental, cross-sectional, and classified as descriptive-exploratory. Through a structured survey, data were collected on the impact of the political crisis on employment, social programs, access to basic services, and citizen perceptions of political stability and state performance. The results reveal that 62.9% perceive a decrease in the quality or coverage of social programs such as Juntos, Pensión 65, and Qali Warma. Furthermore, 66.3% reported a significant increase in protests and demonstrations due to political discontent. In conclusion, the political crisis and presidential instability in Peru have significantly impacted the effective exercise of social rights in the Puno region, highlighting the need to strengthen democratic institutions and promote political stability to ensure the full enjoyment of fundamental rights and sustainable development for the population.

Keywords: Political crisis, presidential dismissals, rapid transitions, presidential instability, social rights.



INTRODUCCIÓN

El Perú atraviesa, desde hace varios años, una grave crisis política institucionalizada, marcada por la reiterada vacancia presidencial, negociaciones de confianza a gabinetes ministeriales y cambios abruptos en el liderazgo del Ejecutivo. Este fenómeno de inestabilidad presidencial ha tenido efectos directos en el debilitamiento del aparato estatal, especialmente en su capacidad de garantizar los derechos sociales de la población.

En este contexto, la región de Puno se ha visto particularmente afectada por la paralización de proyectos sociales, el deterioro de servicios públicos y el debilitamiento de programas estatales como Juntos, Pensión 65 o Qali Warma. La ciudadanía viene enfrentando mayores obstáculos para acceder a servicios básicos como salud, educación y agua potable, situación que compromete seriamente los derechos sociales consagrados en la Constitución y en instrumentos internacionales de protección de derechos humanos.

Desde el marco normativo interno, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 1 que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Asimismo, en el artículo 2, inciso 1, se reconoce el derecho a la igualdad ante la ley y en el artículo 3 se señala que la enumeración de derechos no excluye otros inherentes a la persona. Los artículos 7 al 17 desarrollan expresamente los derechos sociales, reconociendo el acceso a la salud, educación, seguridad social, vivienda y otros servicios esenciales como derechos fundamentales que el Estado tiene la obligación de garantizar.



A nivel internacional, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa N.º 22131 consagra, en su artículo 2.1, la obligación de los Estados Partes de adoptar medidas para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos allí reconocidos, tales como el derecho al trabajo (art. 6), a condiciones laborales justas (art. 7), a la seguridad social (art. 9), a la salud (art. 12) y a la educación (art. 13).

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), también ratificada por el Perú, reconoce el derecho al desarrollo progresivo (artículo 26), lo que implica una prohibición de regresividad: es decir, el Estado no puede reducir arbitrariamente los niveles alcanzados en materia de derechos sociales. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reforzado este principio, exigiendo a los Estados la adopción de políticas públicas eficaces, estables y sostenibles.

Sin embargo, la fragilidad institucional generada por los cambios políticos continuos que incluyen cinco presidentes en un solo período constitucional (2016–2024) ha provocado, de facto, una regresión en el ejercicio de estos derechos, afectando especialmente a las poblaciones más vulnerables.

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la inestabilidad política y la vulneración de los derechos sociales en la región de Puno durante el año 2024, haciendo énfasis en los efectos concretos que han tenido las destituciones presidenciales y las transiciones abruptas de gobierno. A partir de una encuesta aplicada a ciudadanos y ciudadanas de la región, se



exploran percepciones sobre el deterioro de servicios, afectaciones económicas, y la actuación de los poderes del Estado.

Con un enfoque jurídico y social, esta investigación busca evidenciar cómo la inestabilidad política no solo representa una crisis de gobernabilidad, sino también una amenaza real al Estado constitucional de derecho, al cumplimiento del principio de progresividad y al pleno goce de los derechos fundamentales, en clara contradicción con el bloque de constitucionalidad y los estándares internacionales de protección de derechos humanos. Con respecto a la organización de la investigación, en el primer capítulo se encuentra el contexto del problema que es la crisis política en la región de Puno con énfasis en gobernanza y su efecto en la provisión de servicios públicos. El gasto público, así como la pobreza y el desempleo se analizan en conjunto. En el capítulo dos, se dedica a construir el marco teórico pertinente que comprende, derechos sociales, crisis política, y gobernanza. Este marco permite estudiar la relación entre la falta de una política estable en un país y la falta de consideración por los derechos. En el tercer capítulo, la descripción metodológica pormenorizada incluye la parte cuantitativa del estudio que tiene un enfoque descriptivo y la recolección de datos mediante encuestas en una muestra poblacional de Puno. Por último, en el capítulo cuatro, el autor expone los resultados y el análisis sobre la percepción que tienen los encuestados sobre las agresiones a los derechos sociales, las deficiencias en la prestación de servicios, y la erosionada confianza en la institucionalidad estatal.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

La falta de protección en el ámbito social provoca temblores políticos que deshacen la gobernanza. A partir de 2020, Fukuyama explica cómo la falta de acceso a la atención familiar, la educación y el empleo en servicios básicos provoca colapsos sistemáticos volátiles; rendiciones a medio plazo ignominiosas y desvinculadas en democracias precarias. En la visión de Ziblatt (2023), la intersección de deseos sociales que sí existen y una política mediocre dan lugar a un cambio de gobierno no sistematizado. La interacción de garantías sociales y fracturas institucionales define nuestro tiempo; invita a un escrutinio legal. Este análisis es de suma importancia.

Perú, se muestra un Estado convulsivamente delinciente, donde el régimen de derechos sociales está en un estado de crisis constitucional. La rotación de cinco presidentes en el país desde 2020 es, según McClintock (2022), un ejemplo de inestabilidad estructural impulsada por la caída de la Ley 31131, que encapsula una garantía de seguridad social en teoría, vacía en la práctica. La inestabilidad presidencial supera la esfera política; destruye el tejido social y económico. Es necesario investigar la perspectiva del derecho: cómo las prerrogativas sociales violaron el poder público,



desestabilizando el dominio en la guía de una jurisdicción desordenada, muestra caminos hacia una legalidad efectiva, para un Perú que aspira a la estabilidad.

Tanto en Puno como en otras partes del Perú, hay un clamor jurídico en relación a la falta de atención a las necesidades sociales. La región, cuna de focalizaciones, sufre la falta de salud, educación bilingüe y otras necesidades humanas fundamentales. Las movilizaciones políticas, desde 2022 hasta 2024 reportadas por Sulca, muestran a numerosos aimaras demandando constitucionalismo y protección por exclusión, mientras la crisis presidencial sosiega la deslegitimación institucional. Puno ha tenido movimientos en la política central que no cesan, pero tales vacancias y relevos expeditos, en ningún caso, son meros accidentes; devoran la confianza que se tiene en el derecho en Puno. Sin embargo, este útil poco populoso esconde verdades desgarradoras. Puno tensiona la vivencia universal en disonancia entre orden y caos, normatividad y realidad. Desde la dogmática, estudiar esta situación no solo desenreda consideraciones; obliga a pensar y ofrecer propuestas que salgan desde el hincapié y enfrenten en el brazo nacional.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG: ¿De qué manera se vulneraron los derechos sociales a raíz de la crisis política, destituciones presidenciales y transiciones rápidas e inestabilidad presidencial Puno – 2024?



1.2.2. Problema específico

PE1: ¿Cómo la inestabilidad política y las destituciones presidenciales han afectado la implementación y continuidad de políticas públicas orientadas a la protección y garantía de los derechos sociales en Puno - 2024?

PE2: ¿De qué manera las transiciones rápidas de gobierno han exacerbado la desigualdad social y la vulneración de derechos Puno - 2024?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

OG: Determinar el impacto de la crisis política, las destituciones presidenciales y las transiciones rápidas en la vulneración de los derechos sociales Puno – 2024.

1.3.2. Objetivo específico

OE1: Identificar cómo las destituciones presidenciales y la inestabilidad política han afectado la continuidad y efectividad de las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos sociales Puno -2024.

OE2: Identificar el grado en que las transiciones rápidas de gobierno han influido en la confianza social y en la capacidad del Estado para garantizar el acceso a derechos fundamentales Puno - 2024.

1.4. Justificación del estudio

1.4.1. Justificación teórica

La inestabilidad política y las transiciones rápidas de gobierno constituyen factores negativos que afectan gravemente el desarrollo social y económico de la región de Puno. Estos fenómenos generan una



constante interrupción en la formulación y aplicación de políticas públicas, especialmente en sectores esenciales como la salud, la educación y la seguridad social, que son vitales para garantizar los derechos sociales de la población.

En Puno, una región con altos niveles de pobreza y exclusión social, la inestabilidad política exacerba estas problemáticas al impedir la continuidad de los programas y proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Las destituciones presidenciales frecuentes y la falta de estabilidad en el liderazgo estatal dificultan la implementación de soluciones sostenibles, afectando directamente el acceso a servicios básicos y profundizando la vulneración de los derechos sociales.

Desde el enfoque de la gobernabilidad democrática y los derechos humanos, la inestabilidad política debilita las instituciones públicas y aumenta la politización de la gestión estatal, lo que genera desconfianza en la población y erosiona la capacidad del Estado para proteger a los sectores más vulnerables. En consecuencia, la crisis política no solo limita el ejercicio efectivo de los derechos sociales en Puno, sino que también contribuye a perpetuar la desigualdad y la marginación estructural que afecta a esta región.

1.4.2. Justificación práctica

Este estudio es relevante en este caso al analizar la región de Puno donde las personas migran y son susceptibles a cambios políticos rápidos. Los hallazgos de esta investigación podrían ayudar a diseñar políticas públicas que sean más adaptables y resilientes en contextos inestables,



protegiendo los derechos sociales durante tiempos de crisis. Además, estos hallazgos podrían fortalecer la gestión de crisis por parte de los gobiernos locales y nacionales al incorporar el acceso a servicios esenciales como atención médica, educación y asistencia social para las poblaciones más vulnerables. Esta investigación también podría permitir ofrecer recomendaciones para el mantenimiento de la cohesión social y la estabilidad de la región, incluso durante períodos de transición política, lo que podría mejorar la gobernanza y la confianza ciudadana.

1.4.3. Justificación metodológica

La metodología seleccionada para este estudio de caso es cuantitativa, descriptiva transversal, lo que permite una evaluación precisa del problema de la seguridad pública tal como existe en Puno. La razón del diseño no experimental y también básico es porque no hay intención de manipular ninguna variable; más bien, hay interés en observar la correlación entre la concentración de armas de fuego y el desequilibrio social multivariante probará las hipótesis formuladas y garantizará su validez basada en la realidad empírica, respetando el contexto socioeconómico local. Este enfoque permitirá establecer la viabilidad técnica al no involucrarse directamente en los fenómenos estudiados, mientras proporciona una observación objetiva y confiable. La coherencia de las variables estudiadas con el contexto socio-geográfico interno local permitirá una extrapolación significativa para Perú, mejorando la comprensión del problema jurídico-criminal dentro del contexto socio-geográfico.



1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

HG: La crisis política, las destituciones presidenciales y las transiciones rápidas han tenido un impacto significativo en la vulneración de los derechos sociales en la región de Puno - 2024.

1.5.2. Hipótesis específicas

HE1: Las destituciones presidenciales y la inestabilidad política han afectado negativamente la continuidad y efectividad de las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos sociales en Puno - 2024.

HE2: Las transiciones rápidas de gobierno han disminuido la confianza social y han reducido la capacidad del Estado para garantizar el acceso a los derechos fundamentales en Puno - 2024.

1.6. Variables

1.6.1. Variable independiente

Crisis políticas.

1.6.2. Variable dependiente

Vulneración de los derechos sociales.

1.7. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Vulneración de los derechos sociales a raíz de la crisis política	1.1. Derechos sociales	1.1.1. No aplicación de normas constitucionales
		1.1.2. Ausencia de políticas sociales vigentes
		1.1.3. Falta de protección judicial efectiva
	1.2. Impacto económico	1.2.1. Reducción de presupuesto en salud/educación
		1.2.2. Aumento de desempleo en Puno-2024
		1.2.3. Déficit en programas sociales prioritarios
	1.3. Consecuencias sociales	1.3.1. Incremento de protestas callejeras
		1.3.2. Disminución acceso a servicios básicos
		1.3.3. Desigualdad en distribución de recursos
Destituciones presidenciales y transiciones rápidas e inestabilidad presidencial	2.1. Fragilidad institucional	2.1.1. Vacíos en la Ley Orgánica del Ejecutivo
		2.1.2. Uso arbitrario de cláusulas de remoción
		2.1.3. Falta de independencia judicial en procesos
	2.2. Inestabilidad política	2.2.1. Frecuencia de cambios de mando en 2024
		2.2.2. Pérdida de confianza parlamentaria
		2.2.3. Crisis por interpretaciones anticonstitucionales
	2.3. Gobernabilidad colapsada	2.3.1. Paralización de proyectos estratégicos regionales
		2.3.2. Acumulación de denuncias por corrupción
		2.3.3. Demora en ejecución del presupuesto anual

Nota: La presente tabla detalla las variables centrales del estudio, organizadas en dimensiones e indicadores que permiten un análisis preciso de la problemática investigada



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. A Nivel Internacional

Vidal (2021), cuyo objetivo fue mostrar cómo la crisis sanitaria global replanteó la primacía de los derechos sociales, evidenciando su postergación. La metodología correlacional, analizando cómo la emergencia sanitaria mundial se entrelazó con la efectividad de los derechos sociales, revela que la pandemia exacerbó vulnerabilidades existentes, incluso en sectores antes menos afectados, evidenciando la esencialidad de derechos como alimentación, vivienda y salud. Este escenario destacó los límites estatales para garantizar un nivel de vida adecuado. La experiencia sugirió que aquello que no se detuvo durante el aislamiento podría definir un mínimo existencial necesario para la supervivencia, contrastando con modelos insostenibles.

La investigación publicada por Asanza (2023), cuyo objetivo fue aproximarse a la situación de esta población, en particular niños, niñas y adolescentes. La metodología correlacional, indagando la relación entre la magnitud de la diáspora y la capacidad de acogida y protección por



parte del Estado ecuatoriano, evidenció que el volumen migratorio superó la capacidad nacional y la falta de políticas integrales de protección.

Rovira & Bazán (2022), publicaron políticas públicas y su diseño en relación a la gobernanza democrática. El estudio utilizaba la metodología correlacional para determinar qué impacto tenían las declaraciones de emergencia sobre el control democrático y la arquitectura de políticas públicas; concluía que el estado de excepción actuaba como un instrumento restrictivo. Su uso reiterado socava el respeto efectivo de los derechos humanos, la gobernanza democrática y el control liberal. Derivados de la crisis social que inicia a fines de 2019, se contabiliza 1192 detenciones, 1340 heridos y 8 muertos. Todo esto evidencia de una falta y desequilibrio sobre la proporcionalidad y el uso de fuerza que el estado ejercía. Estos datos muestran que las libertades que se suponen garantizadas en situaciones de crisis política excepcionales, son vulneradas, exponiendo a la población a un riesgo vital.

Medrano (2021), se centró en comprender la construcción social del despojo literalmente, la eliminación sistemática de la humanidad y cómo ha estado en el núcleo de los procesos socioculturales. Utilizando una metodología correlacional que mapeó las interconexiones de los procesos históricos de despojo y racismo con el actual abandono estructural de grupos poblacionales significativos, Medrano demostró que la narrativa histórica de Guatemala es una de exclusión y concentración. El racismo histórico junto con la ciudadanía diferenciada ha normalizado la subordinación. Hoy, a pesar de la abundante legislación sobre derechos



humanos, la práctica es desigual, con persistente persecución y discursos de odio.

2.1.2. A Nivel Nacional

El objetivo de la disertación de Alarcon (2024), estudia la violencia estatal en relación con las protestas sociales, delineando algunos parámetros y describiendo recomendaciones accionables. Su análisis basado en correlaciones sobre el comportamiento del estado y los resultados de las protestas mostró que entre los expertos encuestados, el 66.7% estuvo de acuerdo con la necesidad de la violencia infligida por el estado como una forma de fuerza legítima durante las protestas, mientras que el 36.7% la consideró una violación de derechos. El 53.3% enfatiza la necesidad de describir y guiar claramente su uso, y el 50% resalta la capacitación adecuada. La data revela vacíos legales, donde el 43.3% ve en el análisis de la fuerza una vía para subsanarlos.

La tesis presentada por Perales (2025), cuyo objetivo fue determinar el impacto generado por la vacancia del expresidente Pedro Castillo Terrones en el Estado peruano, identificando las dimensiones más afectadas. La metodología correlacional, asociando las decisiones políticas con las consecuencias sociales, arrojó que, tras la vacancia presidencial, más del 65% de los encuestados la aprobó, pero el 80% reportó una afectación económica directa en los ciudadanos, manifestada en alzas de precios y salarios estancados. Un significativo 60% apoya modificar el Artículo 113.2 de la Constitución para mayor claridad. Este evento político evidentemente generó división social y desató protestas, reflejando la profunda insatisfacción y tensión económica.



La tesis presentada por Ccahuancama (2024), cuyo objetivo fue describir los procesos normativos sobre las causas de vacancia presidencial y analizar sus consecuencias en el desarrollo productivo, la sociedad, política y democracia del Perú, derivadas de discrepancias ejecutivo-legislativas. La metodología correlacional, explorando el vínculo entre las normas de vacancia y los resultados de la gobernabilidad, revela que la vacancia presidencial ha estado en constituciones peruanas desde 1823, consistentemente causando problemas nacionales. La evidencia documental muestra inestabilidad gubernamental y desconfianza pública. Adicionalmente, las controversias políticas continuas menoscaban la confianza para inversores, impactando empleo y productividad. En consecuencia, la desconfianza ciudadana ha crecido notablemente, impulsando protestas contra actos gubernamentales y corrupción percibida.

La tesis presentada por Ruiz (2024), cuyo objetivo fue determinar las medidas que el Estado peruano puede adoptar para hacer efectivas las disposiciones legales en la erradicación de la apatridia en niños migrantes, asegurando su protección. La metodología correlacional, vinculando la falta de regulación con la vulnerabilidad de los niños migrantes, señala que, a pesar de que Perú ha firmado convenios internacionales sobre apatridia, la investigación identifica un vacío legal y procedimental nacional específico para niños apátridas. Sin embargo, aunque existe una propuesta de procedimiento, su implementación efectiva se ve obstaculizada por la ausencia de normas claras en documentos oficiales. Este vacío normativo expone a poblaciones



vulnerables, en particular a niños migrantes, a riesgos y restringe su acceso a derechos fundamentales.

2.1.3. A nivel local

La investigación presentada por Quiroz (2021), cuyo objetivo fue explorar la incidencia de faltas éticas y deontológicas en el sistema de justicia peruano, analizando registros de abogados sancionados, particularmente con la grave medida de destitución. La corrupción, entendida como un problema crónico sistémico, se relaciona directamente con la falta de integridad de los jueces y fiscales, tal como lo demuestra la metodología correlacional empleada en este análisis. De igual forma, los resultados indican que existe un descontento significativo por parte de los ciudadanos hacia los actores dentro del sistema judicial. Entre 2017 y 2019 se documentaron 789 sanciones impuestas a abogados. Las normas que más comúnmente eran infringidas incluían la Constitución y las leyes sobre la carrera judicial. Al lado de estos datos, sorprende que de 315 fiscales, solamente 7 fueron sancionados por infracciones al código de ética y no se registraron sanciones para los jueces. Esto resalta la grave falta que existe en educación en valores y ética, donde quienes formarán a los ciudadanos sobre derechos fundamentales, les es imprescindible formarse en estos.

Calderón (2022), busca problematizar la noción de pensamiento independiente enmarcada en las percepciones de los estudiantes de secundaria mientras contemplan los acontecimientos políticos que se desarrollan en Perú, viéndolos como el producto de fracturas históricas y sociológicas de larga data. La metodología correlacional aplicada fue útil



para analizar el resultado incumplido de la promesa de igualdad otorgada hace dos siglos, exponiendo la fragmentación social persistente. Este estudio subraya que la democracia y igualdad son conceptos poco practicados, con continuos golpes y gobiernos inestables marcando nuestra historia.

En el trabajo de investigación de Bermúdez (2023) el, se propuso analizar la ausencia de una política de estado en la planificación sostenible y equitativa del crecimiento urbano y demográfico, distintos de las políticas de gobernabilidad y estabilidad del país. Con la metodología correlacional, se abordó la desigual atención a las realidades geográficas y demográficas en relación con la política y con el enraizamiento de problemas sociales. Este estudio revela que la política centralista de Lima resulta en el desatendimiento de las demandas subsidiarias de las regiones. Uno de los hallazgos más indicadores que hacia finales del año 2022 había un preocupante 84% de las autoridades regionales bajo procesos de investigación fiscal o judicial.

La tesis presentada por Contreras (2023), cuyo objetivo fue describir la influencia de la narrativa mediática en el comportamiento político de los jóvenes peruanos durante la intensa crisis de noviembre de 2020, marcada por cambios presidenciales rápidos. La metodología correlacional aplicada derivó de entrevistas a jóvenes, periodistas, expolíticos, así como a politólogos, y busca comprender el encuadre informativo y la reacción ciudadana. Los hallazgos ratifican la notable influencia mediática sobre la mayoría de los jóvenes, haciendo énfasis en su percepción de falta de objetividad e imparcialidad; la información



depende de intereses o líneas editoriales concretas. La contracultura juvenil fue alimentada por la crisis política combinada con la indignación social, la cual desencadenó un comportamiento juvenil en forma de marchas organizadas que se sustentaban en una exigía la defensa de la democracia y una nueva constitución.

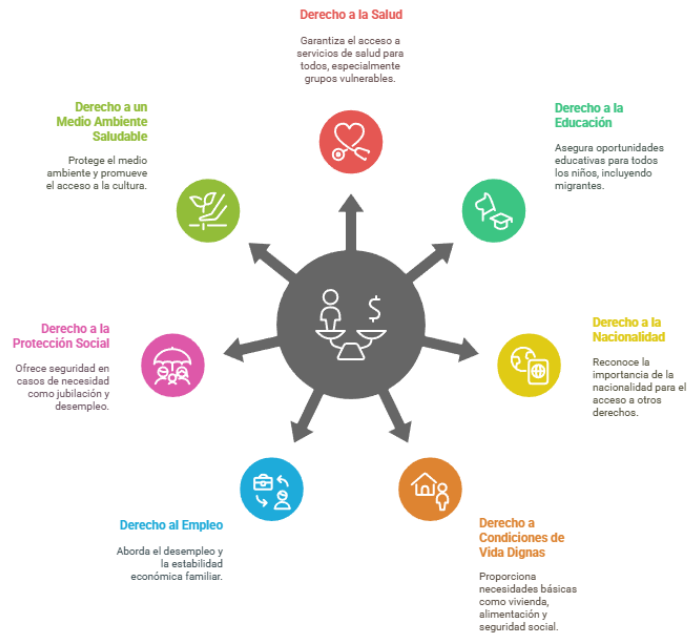
2.2. Bases teóricas

2.2.1. Derechos sociales

Los derechos sociales previstos en la Constitución Política del Perú garantizan la provisión de servicios básicos como atención médica, educación y seguridad social. Su negligencia o infracción en tiempos de agitación política, por ejemplo, en la violencia sostenida en Puno en 2024, se considera una violación sistemática del Estado, que, en casos de negligencia y en algunas situaciones, intervención maliciosa por parte de las autoridades incurre en responsabilidad penal. Para proporcionar un caso específico, el incumplimiento de la política social priorizable resulta en la desviación o malversación de fondos públicos que precipita los delitos de prevaricación o peculación. La jurisprudencia peruana ha establecido vínculos de tales violaciones con la asunción de la responsabilidad del Estado.derechos, sancionando su omisión mediante acciones penales contra funcionarios negligentes (Quiroz, 2021).

Figura 1

Derechos Sociales



Nota: Se señala que la exclusión en el acceso a estos derechos es una demanda estructural subyacente a la crisis política.

2.2.1.1. Constitución Política del Perú: Arts. 1, 2, 7, 10, 16 y 44

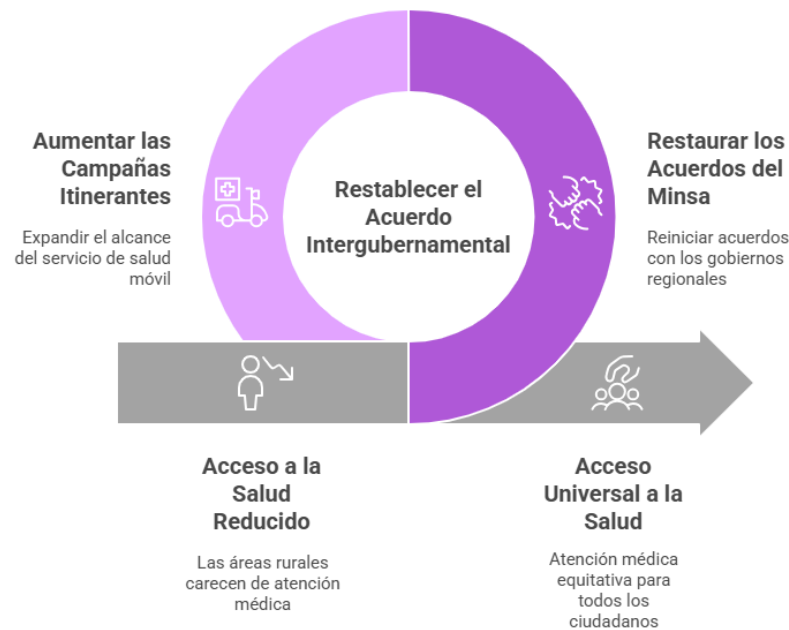
Sin embargo, datos recabados por la Defensoría del Pueblo muestran que, en Puno, aproximadamente el 32% de ciudadanos encuestados reportaron haber perdido acceso continuo a servicios básicos de salud durante el primer trimestre de 2024, en parte debido al caos institucional generado por el recorte presupuestario tras la caída del Ejecutivo en enero. Si se extrapola esta cifra a una población estimada de 450,000 habitantes en Puno, más de 144,000 personas habrían visto interrumpido su acceso al derecho a la salud, configurando una vulneración sistemática del artículo 7, que consagra dicho acceso como un deber prioritario del Estado (Coaquira, 2025).



En cuanto al artículo 10, el derecho a la seguridad social se ve afectado cuando el aparato administrativo nacional cambia de liderazgo tres veces en un mismo año, desorganizando los pagos y control de los programas sociales. El artículo 16 garantiza la libertad de enseñanza y el acceso a la educación, pero informes del Ministerio de Educación y de la UGEL Puno indican que más de 9,000 estudiantes de nivel básico en Puno se quedaron sin profesores asignados en febrero de 2024, debido a retrasos presupuestales y cambios ministeriales. El artículo 44 obliga al Estado a garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y a promover el bienestar general, lo que no se ha cumplido cuando, bajo una presidencia transitoria, se suspenden proyectos regionales previamente presupuestados.

2.2.1.2. Ley N.º 26842 – Ley General de Salud

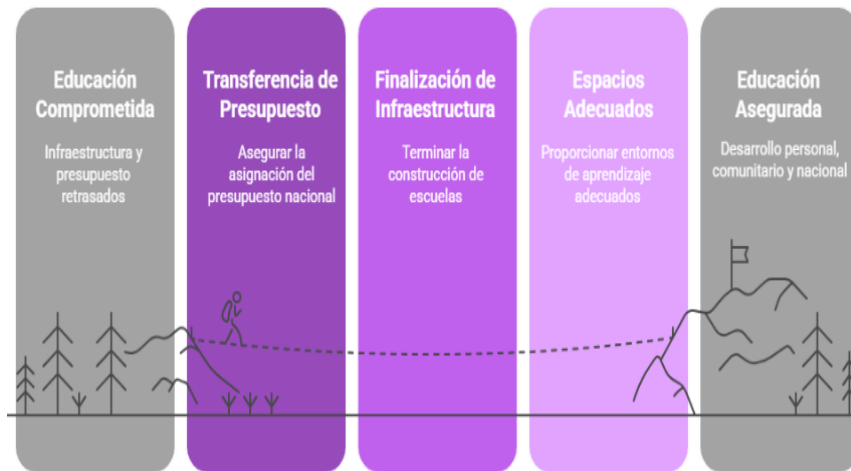
La rotación política ha implicado el cambio de altos funcionarios del MINSA en repetidas ocasiones, afectando directamente los planes de inmunización, abastecimiento de medicamentos esenciales y contrataciones de personal. Según el informe técnico N.º 002-2024-UGRH del Hospital Carlos Monge Medrano de Puno, entre enero y marzo de 2024 se dejaron de cubrir el 37% de citas médicas programadas debido a desabastecimientos y falta de personal especializado, lo cual representa más de 18,000 atenciones canceladas si se toma como base el promedio mensual anterior de 16,000 consultas atendidas (Soto & Requelme, 2023).

Figura 2**Restaurando el Acceso a la Salud en Puno**

Nota: Este descenso coincide con la interrupción del convenio intergubernamental entre el Minsa y los gobiernos regionales, producto de la inestabilidad en la PCM.

2.2.1.3. Ley N.ª 28044 – Ley General de Educación

Tras la destitución del Ejecutivo en enero y los sucesivos cambios ministeriales, se reportaron retrasos en la entrega de materiales educativos, paralización de obras escolares y suspensión de programas de capacitación docente. Según cifras de la UGEL Puno, más de 12,300 estudiantes del nivel secundario no iniciaron clases regulares en marzo, debido a la falta de docentes contratados. Este escenario pone en evidencia una afectación directa a los derechos educativos de miles de menores, afectando el desarrollo del bien jurídico "formación integral", reconocido por el ordenamiento constitucional y legal (Coaquira, 2025).

Figura 3*Asegurando el Derecho a la Educación*

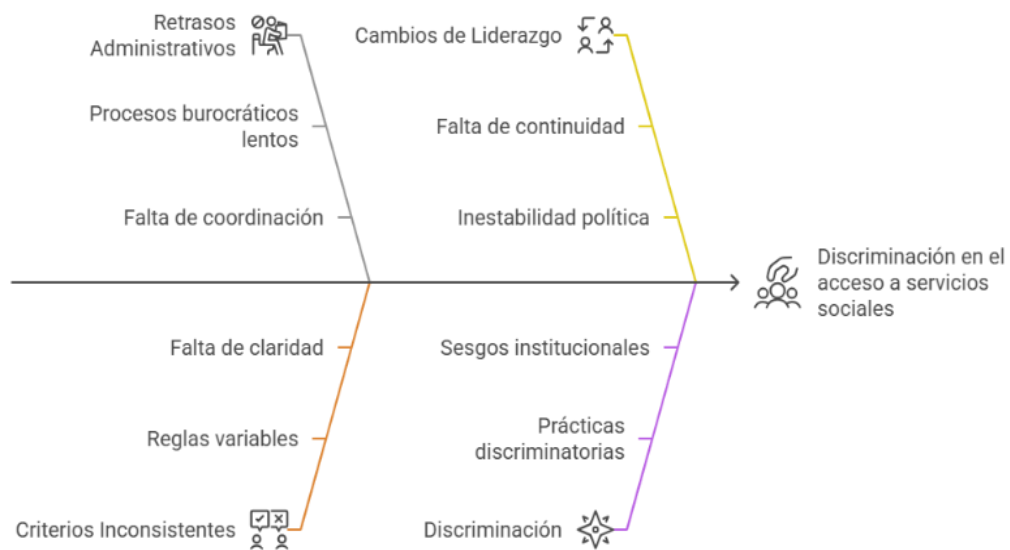
Nota: Esta situación compromete el principio de progresividad del derecho a la educación, y puede ser analizada desde el derecho internacional como una infracción al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

2.2.1.4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ratificado por el Perú en 1978, tiene fuerza normativa conforme al artículo 55 de la Constitución y obliga al Estado peruano a garantizar, de manera progresiva, el acceso a derechos como salud, educación, trabajo, vivienda y cultura. El Comité DESC de las Naciones Unidas ha establecido que los Estados deben abstenerse de adoptar medidas regresivas sin una justificación razonable. Sin embargo, el recorte del 18% al presupuesto para infraestructura sanitaria en Puno durante el primer semestre de 2024. En términos cuantitativos, esto implica que de los S/ 38 millones presupuestados originalmente para Puno, se ejecutaron solo S/ 31 millones, dejando incompletas más de 14 obras de salud y afectando a aproximadamente 90,000 ciudadanos en situación de pobreza o pobreza extrema (Vidal, 2021).

Figura 4

Análisis de la Discriminación en el Acceso a Servicios Sociales



Nota: Esta afectación puede constituir una violación internacional por omisión de obligaciones positivas del Estado.

2.2.1.5. No aplicación de normas constitucionales

La no aplicación de normas constitucionales, como el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, permite vacíos institucionales que facilitan la inestabilidad presidencial. Este fenómeno jurídico se manifiesta cuando autoridades ignoran principios constitucionales para justificar destituciones arbitrarias, violando el debido proceso. Jurídicamente, esto configura abuso de autoridad (art. 376 del Código Penal) si se usan cláusulas de remoción sin base legal válida. La jurisprudencia ha señalado que tales actos generan responsabilidad penal colectiva cuando afectan derechos sociales esenciales, como el acceso a la salud o educación, por desconocer mandatos constitucionales (Contreras, 2023).



2.2.1.6. Ley N.º 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

La responsabilidad estatal por esta afectación se vuelve aún más grave si se considera el principio de previsión presupuestal establecido en los artículos 6 y 13 de la propia Ley N.º 31638, que obliga a garantizar continuidad en el financiamiento de servicios esenciales. No obstante, la Contraloría General de la República, en su informe de vigilancia N.º 012-2024-Puno, reveló que las constantes modificaciones presupuestarias desde Lima, derivadas de cambios en los ministerios sectoriales y reorganizaciones en el MEF, resultaron en la paralización de 42 proyectos en el departamento Puno. Jurídicamente, esto puede entenderse como una omisión funcional grave que compromete la responsabilidad patrimonial del Estado y genera un escenario para la interposición de acciones de cumplimiento presupuestal. Además, si se demuestra que hubo manipulación del presupuesto para favorecer a zonas políticamente afines al nuevo Ejecutivo, podría configurarse el delito de colusión o negociación incompatible previsto en el Código Penal (arts. 384 y 399) (Bustinza et al., 2024).

Figura 5

Comparación de la Ejecución de la Ley de Presupuesto N.º 31638

Característica	Ejecución General	Ejecución en Puno
Propósito	Aborda derechos sociales fundamentales	Aborda derechos sociales fundamentales
Contexto (2024)	Crisis política e inestabilidad	Crisis política e inestabilidad
Eficiencia	Ineficiente	Muy Ineficiente
Ejecución (Mayo 2024)	No aplicable	28.7%
Impacto	No aplicable	Afecta programas sociales y derechos

Nota: *Jurídicamente, esto puede entenderse como una omisión funcional grave que compromete la responsabilidad patrimonial del Estado*

2.2.1.7. Ausencia de políticas sociales vigentes

La ausencia de políticas sociales vigentes en Puno - 2024 refleja un incumplimiento del artículo 149 de la Constitución, que obliga al Estado a diseñar estrategias para reducir la pobreza. Este vacío institucional se agrava durante crisis políticas, donde prioridades económicas se desvían hacia intereses partidistas (Bustinza et al., 2024).

Figura 6

Políticas Específicas del Estado Peruano



Nota: *Se mencionan algunas iniciativas o normativas específicas por parte del Estado peruano en el contexto de la respuesta a las protestas y la promoción de derechos.*



Los artículos 77 y 78 de la Constitución del Perú establecen principios fundamentales del sistema presupuestario público. El artículo 77 consagra que la administración financiera del Estado se rige por el equilibrio fiscal, eficiencia, y transparencia en el manejo de los recursos públicos. El artículo 78 señala que corresponde al Ejecutivo la elaboración del proyecto de presupuesto y al Congreso su aprobación, debiendo asignarse prioritariamente los recursos necesarios para la atención de servicios esenciales. En el marco de la crisis política del 2024, caracterizada por destituciones presidenciales sucesivas y constantes cambios de gabinete, estos principios han sido gravemente afectados, especialmente en regiones vulnerables como Puno. Según datos del MEF y reportes del portal Consulta Amigable, al mes de junio de 2024, el presupuesto ejecutado en salud y educación en la región de Puno no superaba el 35%, mientras que en Lima Metropolitana ya superaba el 55%, evidenciando una clara inequidad territorial en la asignación efectiva del gasto público. En Puno, esta desigualdad se tradujo en la suspensión de la implementación de 5 centros de salud tipo I-4, afectando a más de 70,000 ciudadanos, según proyecciones del MINSA y del INEI (Calderón, 2022).

Figura 7

Estructura de las Políticas Sociales Peruanas



Nota: *Un enfoque de derechos para las políticas públicas implica principios como igualdad y no discriminación, integralidad, institucionalidad, participación, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.*

2.2.1.8. Falta de protección judicial efectiva

La falta de protección judicial efectiva en contextos de inestabilidad presidencial limita el acceso a la tutela judicial, violando el artículo 139 de la Constitución. Esto es más grave cuando procesos de destitución son opacos y no dan respuesta a solicitudes por violación de demandas sociales. Desde el punto de vista del derecho positivo, se puede afirmar que existe responsabilidad penal por omisión en los casos en que sobre las quepernican exponen razones a la corrupción o mal uso de los fondos en el manejo de servicios sociales, bien porque les falta voluntad o porque los jueces o fiscales les sobra indiferencia (Bermúdez, 2023).



2.2.2. Impacto económico

Esta medida, adoptada por gobiernos transitorios, configura delitos de prevaricato si se demuestra que autoridades priorizaron intereses electorales sobre necesidades básicas. Estudios han vinculado esta práctica con la paralización de proyectos estratégicos regionales, generando responsabilidad penal por daños al patrimonio público (Bermúdez, 2023).

2.2.2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2021–2025

Aunque no tiene rango de ley, sí constituye una norma programática obligatoria para todas las entidades del Estado. Uno de sus ejes clave es “igualdad de oportunidades sin discriminación”, con énfasis en zonas altoandinas como Puno. Sin embargo, la severa inestabilidad presidencial registrada en 2024 ha socavado su implementación. En Puno, las metas del PND vinculadas a salud comunitaria, educación intercultural y acceso a servicios básicos han sufrido retrocesos. Según el reporte N.º 014-2024 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el 61% de los objetivos de desarrollo regional para Puno se encontraban en situación de riesgo crítico a mayo de 2024, especialmente los relacionados con programas de atención a población rural, que dependen de la articulación multisectorial del Ejecutivo. La sucesiva rotación de ministros y viceministros en menos de 8 meses ha provocado el incumplimiento de más de 32 indicadores estratégicos a nivel macroregional sur (Soto & Requelme, 2023).

Figura 8

Impacto del incumplimiento del PND: desde la responsabilidad política hasta el daño estructural



Nota: En tanto el artículo 44 de la Constitución exige al Estado promover el bienestar general y garantizar el desarrollo integral y equilibrado del país, la paralización de estrategias articuladas del PND puede ser materia de control judicial mediante acción popular cuando existan actos normativos u omisiones que contradigan sus lineamientos.

2.2.2.2. Reducción de presupuesto en salud/educación

La reducción de presupuesto en salud y educación en Puno-2024 viola el artículo 17 de la Constitución, que garantiza el acceso universal a estos derechos. Jurídicamente, esta medida puede tipificarse como peculado si los recursos son desviados a fines distintos a los asignados. La jurisprudencia ha sancionado casos donde autoridades utilizaron fondos educativos para financiar campañas políticas, agravando la desigualdad en la distribución de recursos (Perales, 2025).

Figura 9

Impacto de la Inestabilidad Política en la Gestión Pública



Nota: Por ejemplo, el artículo 377 del Código Penal sanciona el incumplimiento de deberes funcionales cuando un servidor público, por omisión, perjudica el cumplimiento de una función legal.

Figura 10

Desafíos en la Gestión de Recursos Públicos



Nota: Los altos costos de la corrupción para el erario nacional impiden al Estado atender servicios como salud, educación, infraestructura y seguridad, al desviar fondos del presupuesto público.



2.2.2.3. Aumento de desempleo

Refleja la incapacidad estatal para generar políticas económicas estables durante crisis políticas. Este fenómeno jurídico se vincula con el artículo 26 de la Constitución, que reconoce el derecho al trabajo. Su violación puede configurar responsabilidad penal si se demuestra que autoridades omitieron planes de empleo público o permitieron la corrupción en contrataciones estatales, afectando a más del 15% de la población activa en la región (Alarcon, 2024).

2.2.2.4. Déficit en programas sociales prioritarios

Como es el caso de Vaso de Leche o Juntos, en Puno - 2024, evidencia la falta de cumplimiento del artículo 52 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Jurídicamente, este incumplimiento puede tipificarse como malversación de fondos si se detecta desvío de recursos asignados. La jurisprudencia ha señalado que estos casos generan responsabilidad penal colectiva cuando afectan a más del 30% de la población vulnerable en zonas rurales (Ruiz, 2024).

2.2.3. Consecuencias sociales

Las consecuencias sociales de la crisis política en Puno, incluyen protestas callejeras y pérdida de confianza en instituciones. Este fenómeno jurídico se vincula con el artículo 2 inciso 3 de la Constitución, que garantiza la participación ciudadana. Su vulneración, al reprimir protestas sin causa legal válida, configura delitos de lesiones graves o homicidio culposo si se usan fuerzas excesivas, como ocurrió en conflictos sociales anteriores (Ruiz, 2024).

2.2.3.1. Informes de la Defensoría del Pueblo

Desde una lectura jurídica, los informes defensoriales tienen valor probatorio en sede judicial y son fuentes válidas para acciones constitucionales como el amparo o la acción de cumplimiento, conforme al artículo 24 del Código Procesal Constitucional. Además, si se demuestra que las omisiones señaladas por la Defensoría derivaron en afectaciones graves a derechos fundamentales, como la vida, salud o integridad, pueden activar procesos de responsabilidad funcional. Por su parte, los informes de la PCM, aunque de naturaleza más política, evidencian también una falta de articulación intergubernamental que afecta la ejecución del presupuesto en zonas de alta vulnerabilidad. Por ejemplo, el Informe PCM N.º 04-2024 sobre seguimiento de compromisos en regiones señala que solo el 18% de las metas trazadas para la región Puno se cumplieron al segundo trimestre del año, siendo Puno una de las ciudades con menor índice de coordinación efectiva entre niveles de gobierno. Esta situación, jurídicamente, configura una infracción al principio de subsidiariedad y descentralización, lo que puede derivar en responsabilidades administrativas e incluso constitucionales por vulneración del deber de cumplimiento de fines estatales establecidos en el artículo 44 de la Carta Magna (Coaquira, 2025).

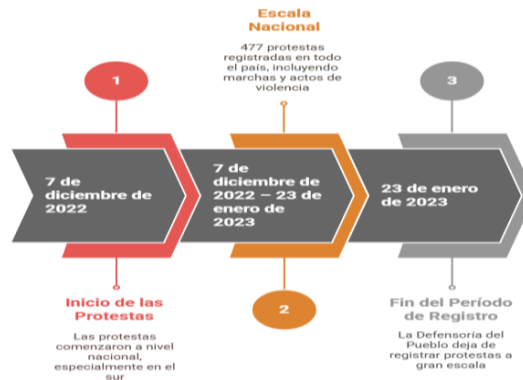
2.2.3.2. Incremento de protestas callejeras

El incremento de protestas callejeras en Puno - 2024 refleja el descontento ante la inestabilidad gubernamental. Jurídicamente, estas movilizaciones pueden tipificarse como delitos contra la seguridad pública (art. 319 del Código Penal) si se generan disturbios, pero también

exponen la responsabilidad penal de autoridades que ignoran demandas sociales esenciales, como el acceso a servicios básicos (Ccahuancama, 2024).

Figura 11

Incremento de las Protestas Callejeras en Perú (2022-2023)



Nota: Las protestas tuvieron consignas políticas puntuales como el adelanto de elecciones generales, el cierre del Congreso, la convocatoria de una asamblea constituyente, la renuncia de la presidenta Boluarte y la liberación del expresidente Castillo.

Figura 12

Respuesta a las Protestas



Nota: Las incesantes confrontaciones entre los poderes públicos y las sucesivas crisis de institucionalidad democrática han profundizado la polarización.

2.2.3.3. Disminución acceso a servicios básicos

En casos como agua potable o electricidad, viola el artículo 56 de la Constitución. Este fenómeno se agrava cuando gobiernos transitorios priorizan proyectos no urgentes, generando responsabilidad penal por omisión si se demuestra negligencia en la gestión de recursos. Casos similares han sido sancionados bajo el delito de prevaricato por afectar a más del 40% de la región de Puno (Vidal, 2021).

2.2.3.4. Desigualdad en distribución de recursos

Refleja una gestión clientelista durante crisis políticas. Jurídicamente, esto puede constituir delitos de discriminación (art. 320 del Código Penal) si se prioriza a grupos afines al gobierno de turno. La jurisprudencia ha vinculado esta práctica con la acumulación de denuncias por corrupción, especialmente en la adjudicación de contratos públicos sin transparencia (Medrano, 2021).

Figura 13

Causas de la Pobreza en Perú



Nota: La desigualdad entre ricos y pobres es considerada muy grave por una alta proporción de peruanos.

2.2.4. Vacancia presidencial e incapacidad temporal o permanente

Los artículos 113 y 114 de la Constitución peruana regulan los supuestos que dan lugar al cese del presidente de la República. El artículo 113 contempla la vacancia por incapacidad moral o física declarada por el Congreso, renuncia, destitución por infracción constitucional, muerte o ausencia del país sin permiso. El artículo 114, por su parte, establece la suspensión temporal del cargo por impedimento transitorio (Vidal, 2021).

Figura 14

Incapacidad Moral Politizada en la Gobernanza y los Derechos Sociales



Nota: En el año 2024, la aplicación política de estas normas ha generado consecuencias críticas sobre la estabilidad institucional, afectando directamente la gobernabilidad y la prestación de derechos sociales.

2.2.5. Fragilidad institucional

Se manifiesta en vacíos legales y políticos que permiten destituciones presidenciales arbitrarias, violando el principio de separación de poderes (art. 43 de la Constitución Política del Perú). Este fenómeno jurídico se agrava por la incapacidad de gestionar



preventivamente y reaccionar ante crisis, lo que genera inestabilidad y erosión de la confianza ciudadana. Esto puede configurar conspiración política (art. 378 del Código Penal) si se demuestra coordinación entre sectores para alterar el orden constitucional. Además, la falta de independencia judicial en procesos de remoción (ver sobre bajos niveles de confianza en instituciones) expone a responsabilidad penal por prevaricato (art. 375) cuando jueces emiten fallos sesgados. La jurisprudencia ha vinculado esta fragilidad con la acumulación de denuncias por corrupción, especialmente en la adjudicación de contratos públicos sin transparencia, tipificable como colusión (art. 389) si se demuestra acuerdo entre funcionarios y empresas privadas (Asanza, 2023).

2.2.5.1. Ley N° 29158 (LOPE)

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) establece que el Consejo de Ministros es responsable de la dirección superior del Poder Ejecutivo y de la conducción política del gobierno nacional. Esta norma también señala que las políticas públicas deben implementarse con eficiencia, responsabilidad y previsibilidad (arts. 4 y 7). Sin embargo, en 2024, la alta rotación de ministros, más de 23 cambios en el primer semestre, impidió que los sectores clave (salud, educación, vivienda, inclusión social) tuvieran continuidad técnica y política (Bustinza et al., 2024).

El Reglamento del Congreso, por su parte, otorga facultades discrecionales al Parlamento para interpelar, censurar o negar la confianza a ministros, sin necesidad de motivación exhaustiva (artículos

86, 132 y 133). Esta discrecionalidad, si bien válida desde la perspectiva política, ha tenido efectos jurídicos adversos. En el primer semestre de 2024, el Congreso censuró a cinco ministros en menos de 60 días, generando crisis continuas que impactaron en la ejecución del presupuesto.

Figura 15

Impacto de la Discrecionalidad Parlamentaria en la Estabilidad y Derechos



Nota: La Defensoría del Pueblo advirtió en su Informe N.º 016-2024-DP que la inestabilidad en el Ejecutivo, impulsada por el Legislativo, generó retrasos de hasta 90 días en la aprobación de convenios de inversión pública descentralizada, afectando principalmente a regiones altoandinas.

2.2.5.2. Vacíos en la Ley Orgánica del Ejecutivo

Permiten interpretaciones anticonstitucionales que facilitan la inestabilidad presidencial. Jurídicamente, estos huecos normativos configuran responsabilidad penal por abuso de autoridad si se usan cláusulas ambiguas para remover presidentes sin causa legal válida, como ocurrió en casos recientes de crisis política (Rovira & Bazán, 2022).

Figura 16

Desafíos y Soluciones en la Gobernabilidad Peruana



Nota: Una de las posibles causas de vacancia presidencial mencionadas es "El incumplimiento de las funciones del presidente previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, su reglamento y otras disposiciones legales".

2.2.5.3. Uso arbitrario de cláusulas de remoción

Esto viola el debido proceso (art. 139 de la Constitución). Este fenómeno puede tipificarse como delito de coacción política si se demuestra que parlamentarios presionaron para destituir autoridades sin base legal, afectando la gobernabilidad regional y generando responsabilidad penal colectiva. La jurisprudencia ha vinculado esta práctica con la paralización de servicios básicos, violando el derecho a la vida digna (art. 1) y exponiendo a sanciones penales por daños al patrimonio público (Rovira & Bazán, 2022).



2.2.5.4. Falta de independencia judicial en procesos

Esto revela presiones políticas sobre el Poder Judicial. Jurídicamente, esto configura responsabilidad penal por prevaricato si jueces emiten fallos sesgados, afectando la credibilidad del sistema legal y generando impunidad en casos de corrupción asociada a la crisis (Rovira & Bazán, 2022).

El Código Procesal Constitucional (CPC), Ley N.º 28237, regula los mecanismos para la protección de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por el Perú. Este cuerpo normativo permite interponer acciones de garantía como el amparo, la acción popular, la acción de cumplimiento y el hábeas corpus frente a actos u omisiones de autoridad que vulneren los derechos fundamentales. En el marco de la crisis política de 2024, la aplicación del CPC ha cobrado especial relevancia en regiones como Puno, donde la inestabilidad del Ejecutivo y las decisiones arbitrarias del Legislativo han afectado directamente la ejecución de políticas públicas.

2.2.6. Inestabilidad política

Este fenómeno puede tipificarse como delito de obstrucción al funcionamiento estatal si se demuestra que autoridades priorizaron intereses partidistas sobre la gestión pública, afectando programas sociales esenciales. Además, la acumulación de denuncias por corrupción en contextos de inestabilidad política tipifica colusión (art. 389 CP) cuando autoridades participan en redes de favorecimiento en contratos públicos. La paralización de proyectos estratégicos regionales durante procesos

judiciales irregulares viola el artículo 192 de la Constitución, exponiendo a responsabilidad penal por daños al patrimonio público (Luque, 2022).

2.2.6.1. Frecuencia de cambios de mando en 2024

Este fenómeno jurídico se agrava cuando las destituciones presidenciales carecen de base legal sólida, priorizando intereses partidistas sobre la estabilidad gubernamental. Jurídicamente, estos cambios repetitivos pueden configurar responsabilidad penal por abuso de autoridad (art. 376 del Código Penal) si se demuestra que parlamentarios actuaron con mala fe al remover presidentes sin justificación constitucional. Además, la paralización de políticas públicas debido a la rotación acelerada de mandos genera daños al patrimonio público, tipificables como malversación de fondos (art. 387) cuando recursos destinados a programas sociales son desviados o malgastados (Quiroz, 2021).

Figura 17

Inestabilidad Política en Perú 2024



Nota: Esta vulneración estructural del derecho al desarrollo evidencia cómo la inestabilidad institucional puede generar daños jurídicamente exigibles

2.2.6.2. Pérdida de confianza parlamentaria

Además, la acumulación de denuncias por corrupción asociadas a esta dinámica política configura peculado (art. 388) cuando recursos públicos son desviados a fines distintos a los asignados. La jurisprudencia ha vinculado este escenario con la violación del derecho a la participación ciudadana (art. 2 inciso 3), sancionando a autoridades que ignoran demandas sociales esenciales bajo el delito de negligencia grave (Contreras, 2023).

Asimismo, la amenaza de disolución del Congreso, sin procedimientos claros de interpretación normativa, genera inseguridad jurídica. El Tribunal Constitucional, en la sentencia STC Exp. N.º 0003-2019-PI/TC, reconoció que ambas figuras deben ser utilizadas conforme al principio de razonabilidad y dentro del marco del Estado constitucional de derecho. Sin embargo, en 2024, su uso precipitado y politizado desencadenó vacíos institucionales que impidieron que el aparato estatal funcione de manera regular.

Figura 18

Confianza parlamentaria



Nota: La insatisfacción popular y la desconfianza en los gobernantes se relacionan con la falta de credibilidad.



2.2.6.3. Crisis por interpretaciones anticonstitucionales

Viola el principio de legalidad (art. 2 inciso 1) cuando autoridades manipulan textos legales, como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N.º 27867), para alterar el orden constitucional. Jurídicamente, esto puede configurar conspiración política (art. 378 del Código Penal) si se demuestra coordinación entre sectores para generar vacíos de poder. Además, la aplicación sesgada de cláusulas de remoción sin base legal válida constituye prevaricato (art. 375) al ignorar mandatos constitucionales en favor de intereses particulares. La jurisprudencia del Poder Judicial ha sancionado casos similares, vinculando estas prácticas con la afectación de derechos sociales esenciales, como el acceso a la salud, y exponiendo a responsabilidad penal colectiva a quienes obstaculizan la tutela judicial efectiva (Calderón, 2022).

2.2.7. Gobernabilidad colapsada

Se manifiesta en la paralización de proyectos estratégicos regionales, violando el artículo 192 de la Constitución, que obliga al Estado a garantizar el desarrollo sostenible. Este fenómeno jurídico se agrava cuando gobiernos transitorios priorizan intereses electorales sobre la gestión pública, generando responsabilidad penal por omisión de funciones (art. 377) si se demuestra negligencia en la ejecución de obras prioritarias. Además, la acumulación de denuncias por corrupción asociadas a este colapso configura colusión (art. 389) cuando autoridades participan en redes de favorecimiento en contratos públicos. La jurisprudencia ha señalado que la paralización de servicios básicos, como el agua potable, viola el derecho a la vida digna (art. 1) y expone a

sanciones penales por daños al patrimonio público (art. 375) cuando recursos son desviados indebidamente (Bermúdez, 2023).

Figura 19

Crisis Política en Perú (2018–2022)



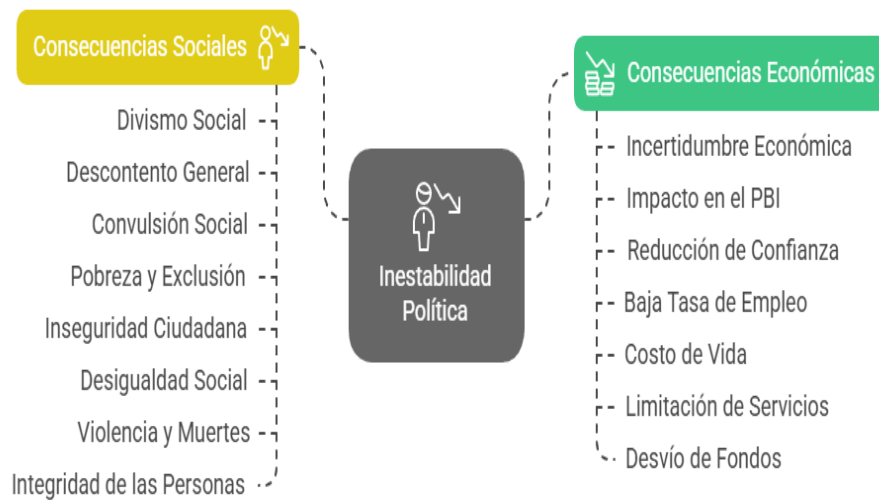
Nota: *Obstaculiza la gobernabilidad del país por la falta de parámetros objetivos y claros en figuras constitucionales.*

2.2.7.1. Paralización de proyectos estratégicos regionales

Jurídicamente, este fenómeno viola el artículo 192 de la Constitución y puede tipificarse como prevaricato (art. 375 del Código Penal) si se demuestra que autoridades ignoraron planes de desarrollo aprobados, afectando la calidad de vida de la población. Además, la demora en la ejecución del presupuesto anual configura malversación de fondos (art. 387) cuando recursos destinados a obras públicas son reasignados sin transparencia. La jurisprudencia ha vinculado esta práctica con la acumulación de denuncias por corrupción, especialmente en la adjudicación de contratos sin licitación competitiva, lo que puede tipificarse como colusión (art. 389) si se demuestra coordinación entre funcionarios y empresas privadas (Perales, 2025).

Figura 20

Consecuencias de la Inestabilidad Política



Nota: Impacta negativamente el Producto Bruto Interno (PBI). El costo de la corrupción (vinculada a la gobernabilidad) se estima entre el 3% y 8% del PBI o presupuesto público.

2.2.7.2. Acumulación de denuncias por corrupción

Estos casos pueden tipificarse como peculado (art. 388) si se demuestra que autoridades desviaron recursos públicos a fines distintos a los asignados. Además, la falta de independencia judicial en procesos de destitución configura prevaricato (art. 375) cuando jueces emiten fallos sesgados, afectando la credibilidad del sistema legal. La jurisprudencia ha señalado que la acumulación de denuncias sin resolución oportuna genera impunidad, violando el derecho a la reparación del daño (art. 139 inciso 4) y exponiendo a responsabilidad penal colectiva a quienes obstaculizan investigaciones por redes de corrupción (Alarcon, 2024).

En contextos de crisis política, como el vivido en el 2024, la jurisprudencia del TC ofrece herramientas jurídicas para controlar el uso



arbitrario del poder, restaurar la legalidad y garantizar el acceso a los derechos sociales. En múltiples pronunciamientos, como el STC Exp. N.º 0009-2009-PI/TC y el STC Exp. N.º 006-2006-PC/TC, el TC ha afirmado que los derechos sociales son justiciables y exigibles judicialmente, especialmente cuando el Estado incurre en omisiones deliberadas o negligentes. En el caso de Puno, la aplicación efectiva de estos criterios ha sido limitada. Durante el primer semestre de 2024, no se registró ninguna medida cautelar concedida a favor de comunidades vulnerables que denunciaron la suspensión de proyectos sociales por falta de ejecución presupuestal, a pesar de que la jurisprudencia constitucional establece que estos derechos no pueden quedar vacíos por razones políticas.

2.2.7.3. Demora en ejecución del presupuesto anual

Esto puede configurar omisión de funciones (art. 377 del Código Penal) si se demuestra que autoridades priorizaron intereses electorales sobre necesidades sociales esenciales, afectando a más del 50% de los programas regionales. Además, la acumulación de denuncias por corrupción asociadas a esta demora tipifica malversación de fondos (art. 387) cuando recursos son retenidos indebidamente o desviados a fines distintos a los autorizados. Innegablemente, se vincula a esta práctica con la paralización de servicios básicos, como la educación, violando el derecho a la igualdad (art. 2 inciso 2) y exponiendo a autoridades negligentes a sanciones penales por daños al patrimonio público (Ruiz, 2024).

Figura 21

Desafíos en la Ejecución del Presupuesto Social en 2024

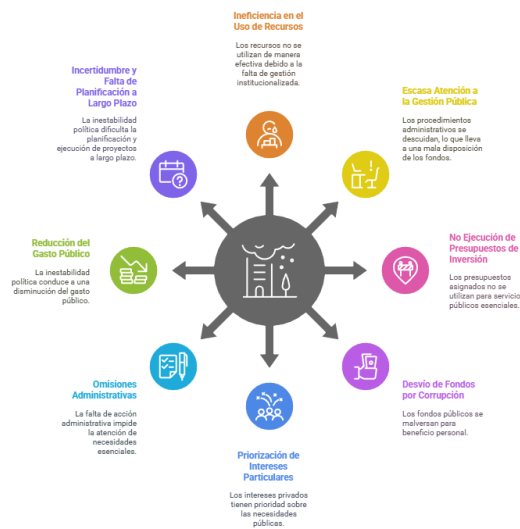


Nota: La inejecución o desviación de estos fondos por razones políticas o negligencia funcional podría dar lugar a la configuración de delitos de omisión de deberes funcionales (art. 377 del Código Penal), colusión (art. 384) o incluso abandono de cargo en caso de deserción institucional.

Mientras, la corrupción, definida como el mal uso del poder para obtener un beneficio indebido, implica la malversación o el desvío de recursos públicos. Esto desvía fondos destinados al desarrollo y limita la capacidad del Estado para atender servicios básicos como salud, educación, infraestructura y seguridad. Las denuncias de corrupción relacionadas con el alto movimiento económico del canon minero en gobiernos locales y regionales son un ejemplo de cómo la corrupción afecta directamente el destino (y por lo tanto, la ejecución prevista) de los fondos públicos.

Figura 22

Desafíos en la Ejecución del Presupuesto Público



Nota: Además de la ineficiencia y el desvío, la inestabilidad gubernamental y la crisis política han tenido como consecuencia una caída del gasto público, lo que agrava la situación de la población y limita aún más la capacidad del Estado para atender sus necesidades.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Crisis política

Se refiere a situaciones de conflicto político intenso que pueden ser desencadenadas por luchas internas de poder, desacuerdos entre instituciones del Estado, o la falta de consenso entre actores políticos. (Ccahuancama, 2024).

2.3.2. Destituciones presidenciales

El cese o dimisión de un presidente, particularmente cuando sucede de forma intempestiva y sin un proceso democrático evidente, crea un vacío de poder. Esto no solo impacta la gobernabilidad del país, sino



también la continuidad de los proyectos y programas sociales que requieren del liderazgo y de la decisión presidencial. Estas formas de destitución suelen estar acompañadas por señalamientos de corrupción, mala administración o por alguna crisis de legitimidad política (Vidal, 2021).

2.3.3. Transiciones rápidas

El surgimiento de un nuevo gobierno en un país en orden cronológico breve marca un cambio abrupto y desordenado que puede generar incertidumbre, por lo cual se requiere de un periodo de adaptación que acompaña al gobierno entrante. El liderazgo con el cual decidamos establecer relaciones ya sea políticas o económicas puede o no decidir dar continuidad a su régimen ante los cambios que se vayan presentando, este liderazgo inconcluso da como resultado la suspensión de políticas públicas prefijadas, así como, la supresión de la ejecución de programas y la prestación de servicios que aseguran derechos fundamentales (Medrano, 2021).

2.3.4. Inestabilidad presidencial

La inestabilidad presidencial se define como la desunión o desintegración de la figura presidencial en el poder, que puede ocurrir en forma de luchas por la sucesión y/o el declive del control autoritario del jefe de estado desestabilizado. Tales formas de inestabilidad interrumpen el funcionamiento normal de las instituciones, particularmente en áreas altamente sensibles como Puno, donde la presencia del gobierno es crucial para garantizar la eficiente entrega de servicios públicos (Asanza, 2023).



2.3.5. Vulneración de los derechos sociales

Esta variable se refiere al impacto de las crisis políticas, los despidos presidenciales y las transiciones rápidas sobre los derechos fundamentales de los individuos—'los derechos fundamentales'—que incluyen la salud, la educación, la vivienda, el empleo y la seguridad social. Los derechos sociales y el acceso a servicios, en este caso, atención médica, educación o vivienda, son el resultado de la negación política en contextos inestables marcados por la inconstancia y la falta de continuidad en la política pública (Rovira & Bazán, 2022).

2.3.6. Acceso a servicios básicos

La crisis política y la inestabilidad del gobierno afectan directamente la asignación de recursos y la implementación de programas esenciales, resultando en la exclusión social y la disminución de la calidad de vida (Quiroz, 2021).



CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de investigación

3.1.1. Enfoque de investigación

El enfoque cuantitativo es un tipo de enfoque de investigación que se ocupa de datos numéricos. Describe, predice e intenta explicar fenómenos específicos. Este enfoque aborda los datos a través de diversas técnicas estadísticas y matemáticas para delinear los patrones de relaciones y medir las relaciones entre variables de manera cuantitativa. El investigador puede llegar a resultados concluyentes y de amplia aplicabilidad, lo que le otorga la capacidad de proponer una hipótesis con confianza. Esto es particularmente deseable cuando se desea medir el alcance del impacto de ciertas variables, o cuando se quiere determinar las diferencias entre diversas poblaciones o grupos, ya que este enfoque proporciona la certidumbre necesaria para la toma de decisiones. Hernández & Mendoza (2019).

3.1.2. Diseño de la investigación

El estudio adoptó un enfoque no experimental y transversal, lo que implica que no hubo manipulaciones intencionales en las variables independientes ni tratamientos impuestos por el investigador (Sousa et al,



2007). Este enfoque es común en los diseños de investigación descriptiva, destinados a retratar el fenómeno que encuentra un investigador, sin ninguna intervención activa por parte del investigador. Así, el objetivo del estudio fue observar y documentar los fenómenos tal como ocurrieron y hacerlo sin cambiar ninguna de las variables en juego.

3.1.3. Tipo de investigación

El estudio realizó un diseño no experimental transversal, que es un enfoque de estudio donde no se registran tratamientos de las variables independientes y no se aplican tratamientos específicos por parte del investigador (Sousa et al., 2007). Este tipo de diseño se utiliza generalmente en la investigación descriptiva, cuyo objetivo es describir los fenómenos tal como son en la vida real y sin ninguna participación activa del investigador. En este caso, el estudio se centra en observar y registrar los fenómenos tal como son y no en cambiar ninguna de las variables en la situación.

3.1.4. Nivel de Investigación

El primero es el estudio descriptivo-exploratorio este relaciona enfoques que tienen como objetivo ambos describir e indagar un fenómeno en particular. Este tipo de metodología describe al objeto de estudio con un alto nivel de profundidad e hincapié, y establece las bases para un trabajo de investigación mucho más profundo a futuro (Sabino, 2017).



El estudio se enfocó en:

Descripción completa: Proporcionar una descripción exacta de las características de una población, evento o situación determinada.

Exploración de territorios desconocidos: Analizar factores sobre los cuales se tiene poca información o se desconoce información previa, con el objetivo de encontrar patrones, formular hipótesis y generar ideas que puedan ser la base para futuras investigaciones.

Esta mirada doble profundiza la comprensión del fenómeno y ayuda a construir un marco teórico más amplio.

3.1.3. Tipo

Para Muntané (2010), el tipo de investigación llamado 'estudio básico' o 'estudio puro' intenta obtener comprensión mediante la elucidación teórica de conceptos evitando la aplicación práctica. En segundo lugar, se pretende obtener una mejor comprensión de los fenómenos y principios, pero no tanto de su aplicación inmediata en situaciones prácticas o escenarios de problemas particulares.

3.1.4. Ámbito de investigación

Este estudio se llevó a cabo en la provincia de Puno, lo que hace vital definir con precisión su área geográfica de extensión. Para este propósito, a continuación, se presenta una tabla sinóptica que muestra las características geográficas más relevantes del área de estudio.

Tabla 2*Ubicación geográfica de la provincia de Puno*

Población	238,850 habitantes
Ubicación	Ubicada en el departamento de Puno, en el sureste de Perú.
Límite	En cuanto a su delimitación geográfica, Puno limita al norte con el distrito de Huata y Coata. Hacia el este, limita con el distrito de Chucuito, que comparte también la frontera con el Lago Titicaca. Al sur, colinda con el distrito de Paucarcolla, mientras que, hacia el oeste, se extiende hasta el distrito de Vilque.
Altitud del distrito de Desaguadero	3 827 m.s.n.m.
Coordenadas geográficas.	Latitud sur: 15° 50' 00" longitud este de meridiano de Greenwich 70° 01' 30"

Nota: Ubicación geográfica de la provincia de Puno.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Los 320 adultos civiles seleccionados para la muestra son sólo habitantes de la ciudad de Puno. Esta muestra se ajustará para representar específicamente a los pobladores de Puno urbano en su diversidad socioeconómica y cultural. Se ha decidido priorizar a la población que supere los 18 años de edad, dado que facilita entender con un enfoque más integral los efectos de las crisis políticas y las sucesiones presidenciales en los derechos sociales de la zona.

3.3.2. Muestra

Para aumentar la precisión, se utilizará el muestreo aleatorio simple, también conocido como la técnica de muestreo donde todos los elementos

constitutivos del universo descrito en el marco de muestra tienen la misma probabilidad de ser elegidos para la muestra.

$$n = \frac{z^2 p \cdot q \cdot N}{(N - 1)E^2 + z^2 p \cdot q}$$

Donde:

n = Muestra

N = Población =116

p = Eventos favorables =0.5

q = Eventos desfavorables =0.5

Z = Nivel de significación =1.96

E = Margen de error =0.05

$$n = \frac{1,96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5 \cdot 116}{(116 - 1) \cdot (0.05)^2 + 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416 \times 0.25 \times 116}{115 \times 0.0025 + 0.9604}$$

$$n=89$$

3.3.3 Técnicas e instrumentos de recogida de información

3.4.1. Técnicas

En esta investigación, se empleó la técnica de encuesta como el principal instrumento para la recolección de datos. Este enfoque facilita la ejecución de un procedimiento ordenado y organizado. Las encuestas tienen como objetivo obtener información de manera estandarizada, lo que no solo ayuda a agilizar el análisis posterior, sino que también contribuye a garantizar que los datos recopilados representen las diversas opiniones y pensamientos que existen dentro de la población objetivo. Esta técnica es



particularmente útil en investigaciones donde el objetivo es obtener información sobre la actitud prevalente y los patrones de comportamiento de una situación dada. (Carrasco, 2016).

3.4.2. Instrumentos

Un cuestionario es una herramienta metodológica diseñada específicamente para la recolección de datos a través de una serie de preguntas estructuradas (Carrasco, 2016). En esta investigación particular, se utilizó un cuestionario como la herramienta principal para recopilar información pertinente de los encuestados, asegurando que las áreas de interés del investigador se abordaran de manera metódica y coherente. El cuestionario se construyó para mejorar la claridad y la precisión de las preguntas, asegurando que los encuestados proporcionaran respuestas que sustenten de manera sustantiva los hallazgos de la investigación.

3.5. Recogida de Datos

3.5.1. Validación de instrumento

El instrumento utilizado en el estudio fue evaluado en términos de su validez a través del juicio de expertos, que es una técnica que garantiza que el cuestionario cumple su función. Como señalaron Escobar y Cuervo (2018), esta evaluación implica una evaluación razonada realizada por individuos que poseen una considerable experiencia y pericia en el campo de estudio relevante. Los expertos en este caso son reconocidos por sus pares como especialistas en el campo, justificando así su credibilidad para presentar información, evidencias y evaluaciones que son relevantes. Tal validación garantiza que el instrumento cumple con el criterio de



relevancia y se utiliza para capturar con precisión los constructos que se están estudiando, mejorando así el rigor y la fiabilidad del estudio.

3.5.2. Confiabilidad

El método de Cronbach Alpha fue utilizado en esta investigación para determinar la fiabilidad de los instrumentos usados, teniendo en cuenta que los diferentes ítems en los cuestionarios pretendían medir el mismo constructo subyacente de manera razonable. Este coeficiente estadístico ayuda a evaluar la consistencia interna del instrumento, que, en este caso, es el grado en que los ítems del cuestionario están interrelacionados y miden un fenómeno de manera unificada. Un valor de Cronbach Alpha obtenido superior a 0.80 sugiere una buena fiabilidad del instrumento utilizado, lo que, a su vez, brinda confianza de que los resultados obtenidos son precisos y representativos de la realidad de los participantes. Esto da confianza en que la información obtenida es válida y fiable para análisis posteriores.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de los resultados

En el presente capítulo se exponen los principales resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos una encuesta estructurada aplicada a una muestra de 89 ciudadanos de la región de Puno durante el año 2024. El propósito de esta recolección fue analizar la percepción ciudadana respecto al impacto de la crisis política nacional, caracterizada por frecuentes destituciones presidenciales, transiciones rápidas e inestabilidad institucional, en la vulneración de los derechos sociales fundamentales. La encuesta abordó dimensiones clave relacionadas con el acceso a servicios públicos (salud, educación, programas sociales), condiciones laborales, percepción de la institucionalidad democrática, así como la ejecución de proyectos en la región. Los datos obtenidos permiten evidenciar cómo la población percibe y experimenta las consecuencias de la inestabilidad política en su vida cotidiana, especialmente en el ámbito de los derechos sociales.

4.2. Resultados de la variable independiente

Tabla 3

Conocimiento ciudadano sobre los cambios presidenciales en el Perú.

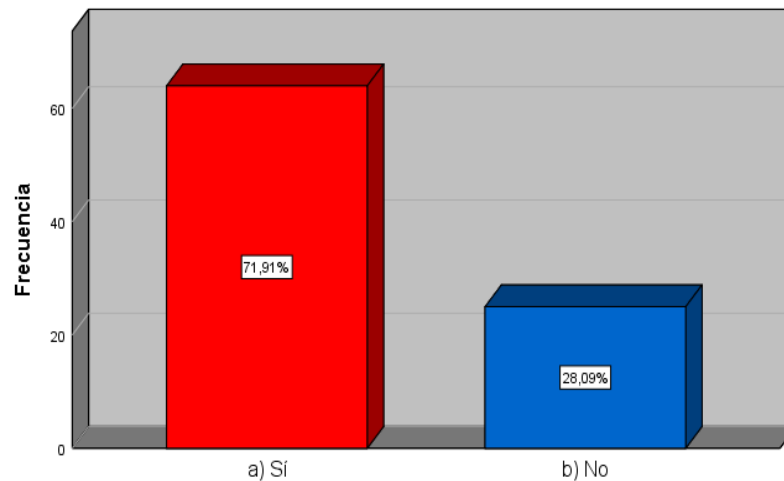
¿Está usted al tanto de los múltiples cambios de presidentes en el Perú desde el año 2016 hasta la actualidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) Sí	64	71,9	71,9	71,9
	b) No	25	28,1	28,1	100,0
	Total	89	100,0	100,0	

Nota: La población demuestra un alto nivel de información sobre la inestabilidad presidencial como fenómeno recurrente.

Figura 23

Conocimiento ciudadano sobre los cambios presidenciales en el Perú.

¿Está usted al tanto de los múltiples cambios de presidentes en el Perú desde el año 2016 hasta la actualidad?



Nota: Este conocimiento refuerza la hipótesis sobre la percepción social del debilitamiento del régimen democrático.

INTERPRETACIÓN:

El 71,9 % afirman estar al tanto de los múltiples cambios presidenciales ocurridos desde el año 2016, en contraste con un 28,1 % que manifiesta desconocimiento. Esta proporción mayoritaria permite inferir una conciencia colectiva extendida respecto de la inestabilidad política que ha signado la última década en el Perú, caracterizada por rupturas institucionales reiteradas, vacancias apresuradas y mandatos de dudosa legitimidad. La estadística pone en tela de juicio la eficacia de los mecanismos de transición constitucional, cuya reiterada activación ha desgastado no solo el aparato estatal, sino también la confianza ciudadana en sus instituciones. En el contexto de Puno, dicha realidad adquiere tintes dramáticos: la constante rotación presidencial ha sumido a la población en una atmósfera de incertidumbre normativa, lo cual se traduce, en la práctica, en un incumplimiento sistemático del principio de continuidad del Estado en materia de derechos sociales.

Tabla 4

Reconocimiento de expresidentes por parte de la población de Puno.

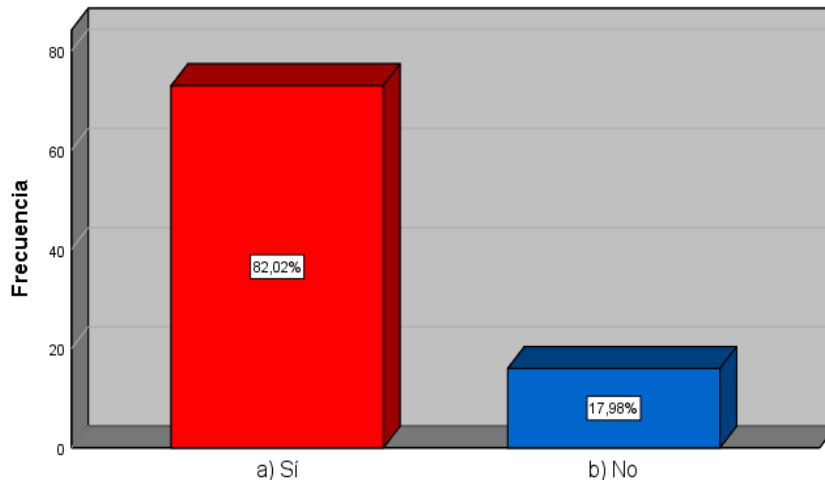
¿Podría reconocer al menos tres presidentes que hayan ejercido el cargo desde Pedro Pablo Kuczynski hasta el actual?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) Sí	73	82,0	82,0	82,0
	b) No	16	18,0	18,0	100,0
	Total	89	100,0	100,0	

Nota: La identificación de expresidentes refleja memoria política activa frente al colapso institucional.

Figura 24

Reconocimiento de expresidentes por parte de la población de Puno.

¿Podría reconocer al menos tres presidentes que hayan ejercido el cargo desde Pedro Pablo Kuczynski hasta el actual?



Nota: Denota una ciudadanía vigilante que asocia liderazgo político con fallas en la garantía de derechos.

INTERPRETACIÓN:

Un 82,0 % de los ciudadanos encuestados puede identificar al menos a tres presidentes desde la gestión de Pedro Pablo Kuczynski hasta la actual administración. Esta revelación es particularmente elocuente, pues da cuenta de una memoria política activa e inusualmente lúcida en un contexto nacional marcado por la sucesión vertiginosa de liderazgos precarios. A mayor abundamiento, el reconocimiento masivo de estas figuras denota no solo atención a la coyuntura, sino también una internalización del conflicto político como parte estructural del régimen democrático contemporáneo en Perú. Tal conocimiento no es inofensivo: convierte a la ciudadanía en un actor que sufre, documenta y evalúa el retroceso institucional.

Tabla 5

Impacto percibido de los cambios presidenciales en el funcionamiento del Estado.

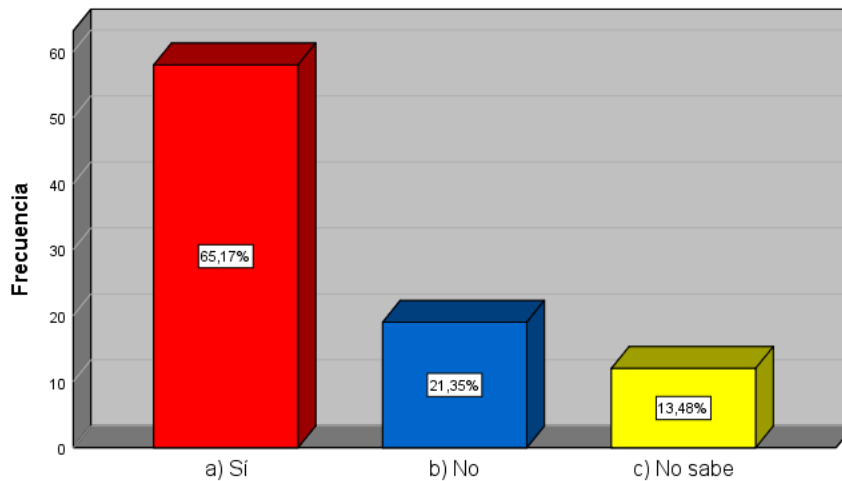
¿Cree que estos cambios frecuentes de gobierno han afectado negativamente el funcionamiento del Estado?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) Sí	58	65,2	65,2
	b) No	19	21,3	86,5
	c) No sabe	12	13,5	100,0
	Total	89	100,0	100,0

Nota: La mayoría advierte efectos negativos directos en la funcionalidad estatal.

Figura 25

Impacto percibido de los cambios presidenciales en el funcionamiento del Estado.

¿Cree que estos cambios frecuentes de gobierno han afectado negativamente el funcionamiento del Estado?



Nota: Esta percepción se relaciona con la afectación del principio de legalidad y eficiencia administrativa.

INTERPRETACIÓN:

El 65,2 % refiere que los cambios frecuentes de gobierno han afectado negativamente el funcionamiento del Estado, mientras que apenas un 21,3 % no lo percibe así, y un 13,5 % se manifiesta indeciso. La información reviste una gravedad insoslayable, pues compromete la noción misma de eficacia estatal, entendida en el derecho administrativo como la capacidad de ejecución oportuna de políticas públicas con impacto directo en la vida ciudadana. En el caso de Puno – 2024, donde la precariedad estructural ya es endémica, esta disfuncionalidad se convierte en una condena social anticipada. Las fallas sistemáticas de gobernabilidad, cuando son percibidas masivamente, generan un efecto de doble victimización: el ciudadano no solo es afectado por la omisión estatal, sino también por la convicción de que no existe voluntad alguna de corrección.

Tabla 6

Opinión sobre la estabilidad institucional durante los últimos gobiernos.

¿Considera que esta inestabilidad política ha tenido consecuencias directas en los servicios públicos como salud, educación o programas sociales?

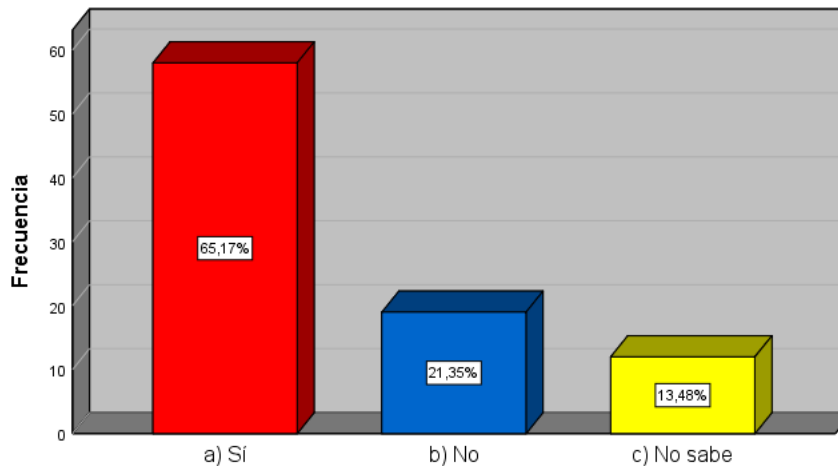
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) Sí	58	65,2	65,2
	b) No	19	21,3	86,5
	c) No sabe	12	13,5	100,0
	Total	89	100,0	100,0

Nota: La inestabilidad se percibe como estructural, no como hecho aislado.

Figura 26

Opinión sobre la estabilidad institucional durante los últimos gobiernos.

¿Considera que esta inestabilidad política ha tenido consecuencias directas en los servicios públicos como salud, educación o programas sociales?



Nota: Ello evidencia una erosión del principio de separación de poderes y gobernabilidad.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría considera que la inestabilidad política ha tenido consecuencias directas en los servicios públicos, educación, salud y programas sociales. La opinión pública revela aquí una intuición jurídica certera: las reformas inconclusas, los recortes presupuestales y los programas paralizados son expresión directa de un Estado rehén de su inestabilidad. En el marco de Pun, donde el sistema de salud se encuentra desbordado, las escuelas públicas carentes de infraestructura y los programas sociales sujetos a vaivenes presupuestales, esta percepción no solo es legítima, sino alarmante. Se configura así un escenario de vulneración estructural de derechos que evidencia un quebrantamiento sistemático del artículo 44 de la Constitución.

Tabla 7

Derechos sociales más vulnerados durante las transiciones políticas.

¿En su opinión, cuál ha sido el periodo presidencial más inestable o crítico desde 2016?

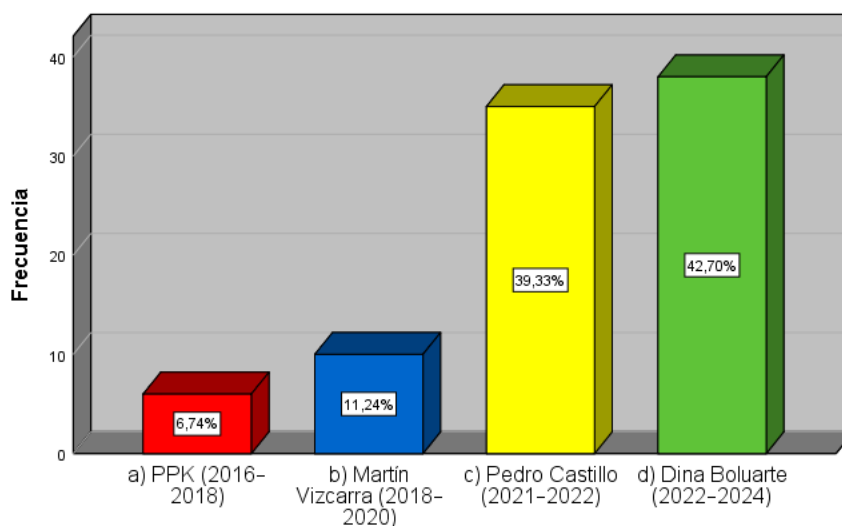
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) PPK (2016–2018)	6	6,7	6,7	6,7
b) Martín Vizcarra (2018–2020)	10	11,2	11,2	18,0
Válido c) Pedro Castillo (2021–2022)	35	39,3	39,3	57,3
d) Dina Boluarte (2022–2024)	38	42,7	42,7	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Los encuestados señalan salud, educación y trabajo como derechos más afectados.

Figura 27

Derechos sociales más vulnerados durante las transiciones políticas.

¿En su opinión, cuál ha sido el periodo presidencial más inestable o crítico desde 2016?



Nota: La omisión estatal en estos rubros puede configurar responsabilidad constitucional y penal.

INTERPRETACIÓN:

El 42,7 % identifica el gobierno de Dina Boluarte (2022–2024) como el periodo más inestable, seguido por el de Pedro Castillo (2021–2022) con 39,3 %, configurando así un 82 % que asocia los dos últimos gobiernos con el colapso institucional. La memoria política inmediata ha sido marcada, sin lugar a dudas, por la represión social, la imposición de estados de emergencia, y el desacoplamiento absoluto entre el Ejecutivo y las demandas populares. En la región de Puno, epicentro de múltiples protestas con saldos trágicos, esta percepción encuentra sustento en hechos empíricos devastadores, incluyendo la militarización de zonas civiles y la paralización de programas sociales. Desde un enfoque de derecho constitucional y derechos humanos, la concentración de inestabilidad en estos últimos regímenes demuestra una erosión total del principio democrático de gobernabilidad.

Tabla 8

Acceso interrumpido a servicios básicos a causa de la inestabilidad política.

¿Considera que sus derechos a salud, educación o seguridad social han sido vulnerados durante el 2024 debido a la crisis política nacional?

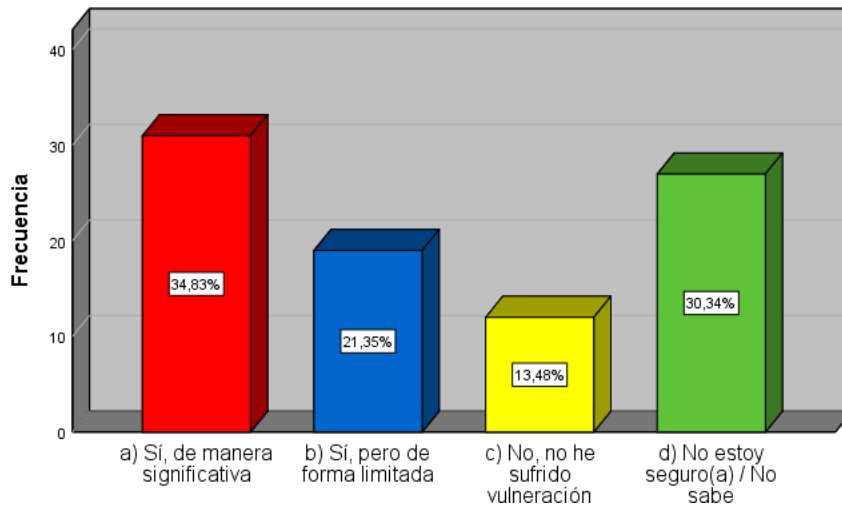
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, de manera significativa	31	34,8	34,8	34,8
b) Sí, pero de forma limitada	19	21,3	21,3	56,2
Válido c) No, no he sufrido vulneración	12	13,5	13,5	69,7
d) No estoy seguro(a) / No sabe	27	30,3	30,3	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Las interrupciones muestran una vulneración directa al principio de progresividad.

Figura 28

Acceso interrumpido a servicios básicos a causa de la inestabilidad política.

¿Considera que sus derechos a salud, educación o seguridad social han sido vulnerados durante el 2024 debido a la crisis política nacional?



Nota: Jurídicamente, puede constituir omisión funcional del Estado conforme al artículo 377 del CP.

INTERPRETACIÓN:

El 34,8 % ha percibido una vulneración significativa de sus derechos sociales en 2024, y un 21,3 % una vulneración limitada. Sumados, el 56,1 % admite haber sufrido afectaciones directas, mientras que un 30,3 % aún no logra identificar con claridad su situación. En este escenario, se configura un contexto de afectación masiva de garantías constitucionales que, lejos de representar casos aislados, evidencia una situación sistemática de omisión estatal. La inseguridad jurídica en torno al cumplimiento de los derechos sociales genera un efecto de parálisis institucional, donde las promesas normativas pierden valor real.

Tabla 9

Percepción ciudadana sobre la vulneración directa de sus derechos sociales.

¿Ha notado que programas sociales en su comunidad se han reducido, suspendido o modificado durante los últimos cambios de gobierno?

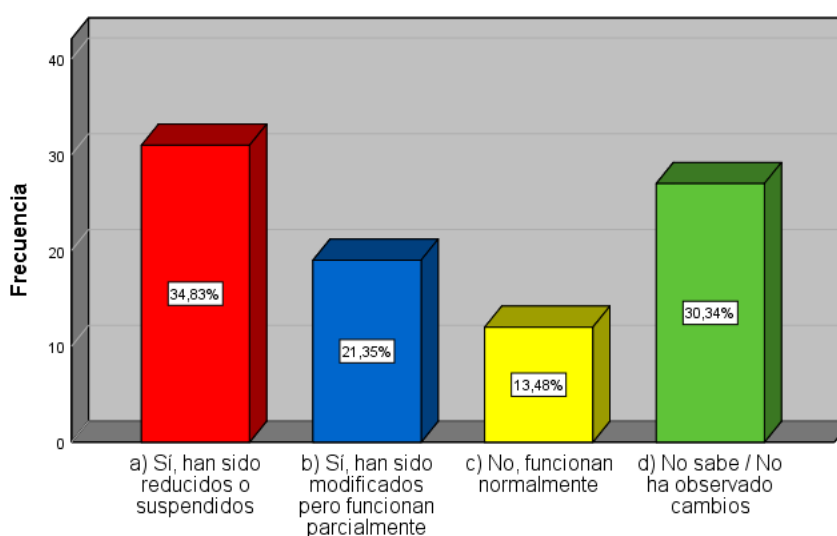
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, han sido reducidos o suspendidos	31	34,8	34,8	34,8
b) Sí, han sido modificados pero funcionan parcialmente	19	21,3	21,3	56,2
Válido c) No, funcionan normalmente	12	13,5	13,5	69,7
d) No sabe / No ha observado cambios	27	30,3	30,3	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Se percibe una afectación estructural que trasciende coyunturas gubernamentales.

Figura 29

Percepción ciudadana sobre la vulneración directa de sus derechos sociales.

¿Ha notado que programas sociales en su comunidad se han reducido, suspendido o modificado durante los últimos cambios de gobierno?



Nota: El Estado incumple el mandato del artículo 44 de la Constitución sobre bienestar general.

INTERPRETACIÓN:

El 34,8 % indica que los programas sociales han sido reducidos o suspendidos, y un 21,3 % que han sido modificados parcialmente. En suma, más de la mitad (56,1 %) afirma haber notado cambios sustanciales, mientras que solo un 13,5 % considera que funcionan normalmente. Tal fenómeno representa una omisión de obligaciones estatales en materia de derechos prestacionales. En Puno – 2024, donde estos programas constituyen la única red de protección para vastas franjas poblacionales, cualquier alteración o interrupción genera una espiral de deterioro que afecta, por extensión, al derecho a la vida digna. El principio de continuidad de las políticas sociales ha sido flagrantemente transgredido, lo cual evidencia un patrón de negligencia que se aleja de los estándares mínimos de un Estado constitucional de derecho.

Tabla 10

Cambios en programas sociales a raíz de las crisis políticas.

¿Considera que el sistema judicial ha protegido efectivamente los derechos sociales de los ciudadanos durante la crisis política actual?

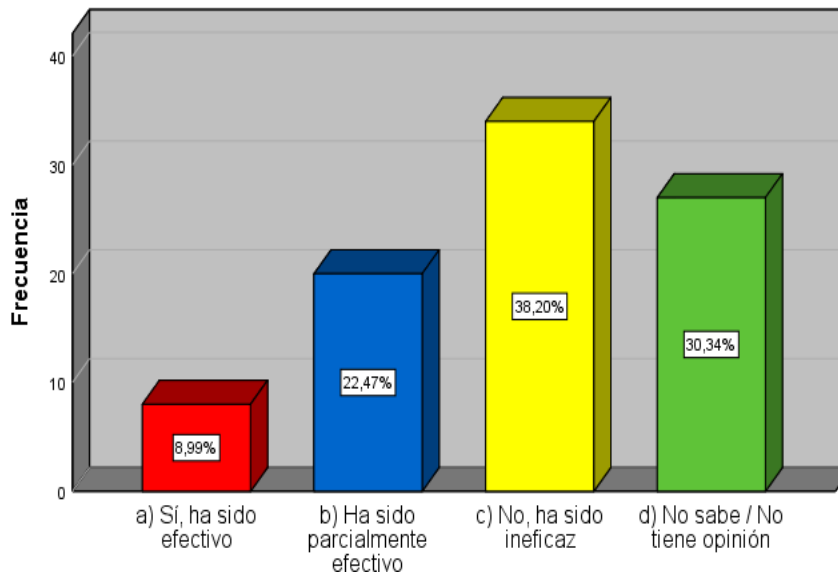
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, ha sido efectivo	8	9,0	9,0	9,0
b) Ha sido parcialmente efectivo	20	22,5	22,5	31,5
Válido c) No, ha sido ineficaz	34	38,2	38,2	69,7
d) No sabe / No tiene opinión	27	30,3	30,3	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: La discontinuidad de programas refleja ausencia de políticas públicas sostenibles

Figura 30

Cambios en programas sociales a raíz de las crisis políticas.

¿Considera que el sistema judicial ha protegido efectivamente los derechos sociales de los ciudadanos durante la crisis política actual?



Nota: La discontinuidad de programas refleja ausencia de políticas públicas sostenibles

INTERPRETACIÓN:

El 38,2 % de los encuestados considera que el sistema judicial ha sido ineficaz en proteger los derechos sociales durante la actual crisis política, mientras que solo un 9,0 % lo ve como efectivo. Esta percepción configura una grave alerta sobre la pérdida de confianza en el órgano jurisdiccional. La inacción judicial frente a vulneraciones masivas de salud, educación y bienestar social representa una omisión reprochable en términos del bloque de constitucionalidad. En el caso de Puno, esta desprotección jurídica se traduce en impunidad institucionalizada: los derechos se vulneran, se denuncian, pero no se reparan.

Tabla 11

Evaluación ciudadana de la continuidad de políticas públicas sociales.

¿Percibe que el presupuesto destinado a salud o educación en su comunidad ha disminuido en 2024 debido a la crisis política?

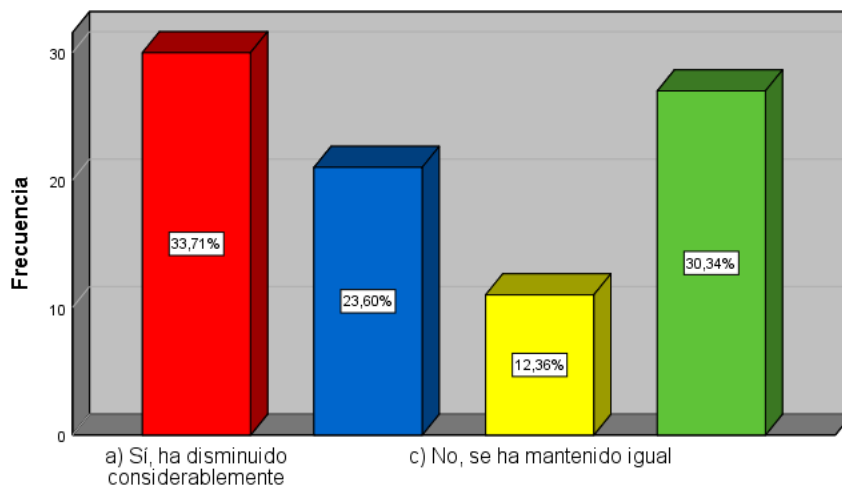
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, ha disminuido considerablemente	30	33,7	33,7	33,7
b) Ha disminuido un poco	21	23,6	23,6	57,3
Válido c) No, se ha mantenido igual	11	12,4	12,4	69,7
d) No sabe / No tiene información	27	30,3	30,3	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Los encuestados perciben fragmentación e improvisación estatal.

Figura 31

Evaluación ciudadana de la continuidad de políticas públicas sociales.

¿Percibe que el presupuesto destinado a salud o educación en su comunidad ha disminuido en 2024 debido a la crisis política?



Nota: Los encuestados perciben fragmentación e improvisación estatal.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 1 y figura 1 ponen énfasis en que un 33,7 % percibe una disminución considerable del presupuesto en salud o educación, y un 23,6 % reporta una disminución leve, sumando un preocupante 57,3 %. Esta percepción es coherente con los informes oficiales que reportan ejecución presupuestal estancada en regiones como Puno. La reducción presupuestaria no puede considerarse un fenómeno técnico aislado: en el marco del derecho constitucional económico, constituye una afectación directa al principio de sostenibilidad financiera de los derechos sociales. Más aún, revela que el Estado peruano ha priorizado el control político y militar sobre la inversión social, reflejando una inversión regresiva incompatible con el mandato. Esta tabla confirma con precisión tanto la hipótesis específica HE2 como el objetivo específico OE2, al demostrar que las transiciones gubernamentales, lejos de fortalecer el aparato público, lo han debilitado en sus fundamentos esenciales.

Tabla 12*Perdida de empleo*

¿Usted o algún miembro de su hogar perdió su empleo o fuente de ingresos durante los últimos cambios presidenciales?

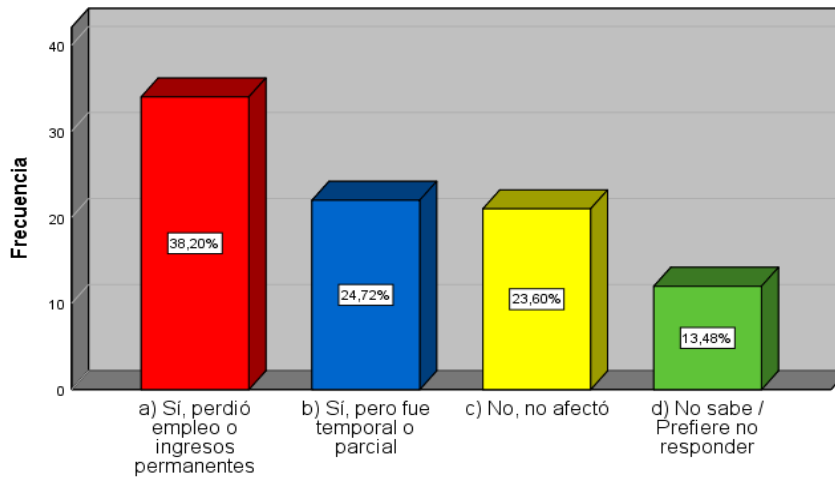
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, perdió empleo o ingresos permanentes	34	38,2	38,2	38,2
b) Sí, pero fue temporal o parcial	22	24,7	24,7	62,9
Válido c) No, no afectó	21	23,6	23,6	86,5
d) No sabe / Prefiere no responder	12	13,5	13,5	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Puede constituir malversación de fondos si hubo desvío de recursos asignados.

Figura 32

Perdida de empleo

¿Usted o algún miembro de su hogar perdió su empleo o fuente de ingresos durante los últimos cambios presidenciales?



Nota: Puede constituir malversación de fondos si hubo desvío de recursos asignados.

INTERPRETACIÓN:

Un 38,2 % de la población sufrió la pérdida total de su empleo o ingresos permanentes como consecuencia directa de los recientes cambios presidenciales, mientras que un 24,7 % reportó afectación parcial o temporal, totalizando así un 62,9 % perjudicado económicamente. Este dato, lejos de ser anecdótico, refleja una desprotección estructural frente al principio de estabilidad económica consagrado en el marco del derecho social. La volatilidad gubernamental, caracterizada por transiciones abruptas e improvisadas, ha generado un colapso del aparato productivo local, impactando con mayor severidad a los sectores más vulnerables, cuyas fuentes de sustento se vinculan a políticas asistenciales o contratos de ejecución pública. En Puno, donde la economía familiar depende en gran medida del Estado como empleador indirecto, este fenómeno se traduce en una afectación tangible.

Tabla 13

Disminución de cobertura de programas sociales en zonas rurales

¿Considera que la calidad o cobertura de programas sociales como Juntos, Pensión 65 o Qali Warma ha disminuido en su zona desde los cambios de gobierno?

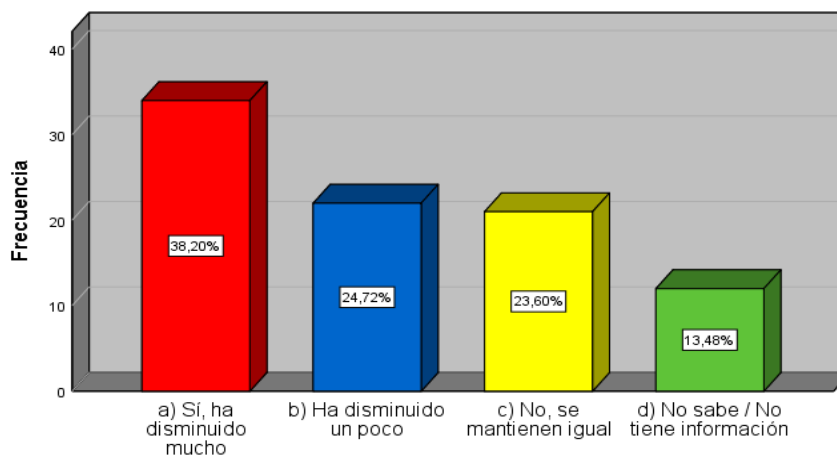
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, ha disminuido mucho	34	38,2	38,2	38,2
b) Ha disminuido un poco	22	24,7	24,7	62,9
c) No, se mantienen igual	21	23,6	23,6	86,5
d) No sabe / No tiene información	12	13,5	13,5	100,0
Válido				
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Se agrava la desigualdad territorial en la distribución de recursos públicos.

Figura 33

Disminución de cobertura de programas sociales en zonas rurales

¿Considera que la calidad o cobertura de programas sociales como Juntos, Pensión 65 o Qali Warma ha disminuido en su zona desde los cambios de gobierno?



Nota: Se transgrede el principio de equidad en el acceso a derechos fundamentales.

INTERPRETACIÓN:

Un 38,2 % considera que la cobertura de programas como Juntos, Pensión 65 o Qali Warma ha disminuido considerablemente en su zona desde los recientes cambios de gobierno, mientras que un 24,7 % percibe una disminución leve. En consecuencia, más del 62 % de los encuestados en Puno denuncia un deterioro en las prestaciones sociales básicas. Esta revelación vulnera el principio de progresividad previsto en los instrumentos internacionales ratificados por el Perú, pues sugiere una regresividad en la implementación de derechos prestacionales, situación que el Estado no ha justificado en términos de necesidad o imposibilidad técnica. La alternancia desmedida del poder, lejos de enriquecer el debate democrático, ha provocado el abandono de políticas públicas estratégicas, con efectos catastróficos en zonas como Puno, donde los programas sociales suplen deficiencias estructurales históricas.

Tabla 14*Incremento de protestas sociales por descontento político*

¿En su comunidad se han intensificado las protestas o manifestaciones debido al descontento con la crisis política nacional?

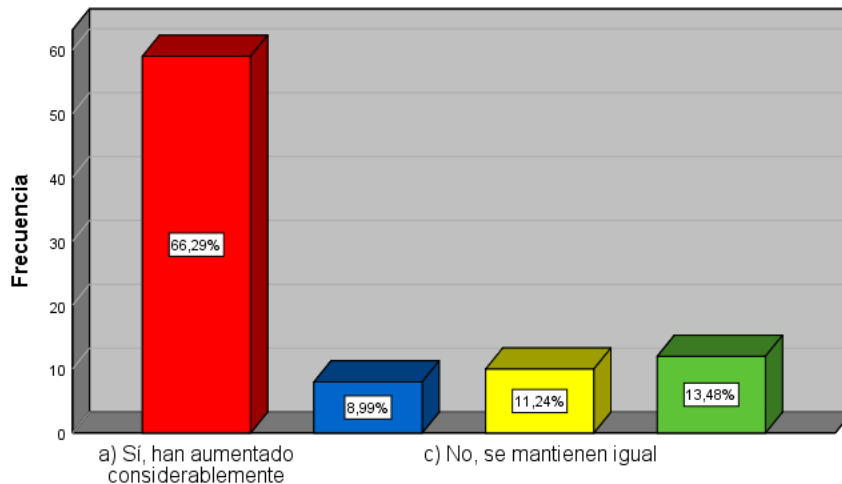
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
a) Sí, han aumentado considerablemente	59	66,3	66,3	66,3
b) Sí, pero solo un poco	8	9,0	9,0	75,3
c) No, se mantienen igual	10	11,2	11,2	86,5
d) No sabe / No ha observado	12	13,5	13,5	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: El aumento de manifestaciones evidencia la pérdida de legitimidad institucional.

Figura 34

Incremento de protestas sociales por descontento político

¿En su comunidad se han intensificado las protestas o manifestaciones debido al descontento con la crisis política nacional?



Nota: La represión de estas protestas puede generar violación de derechos humanos.

INTERPRETACIÓN:

Un 66,3 % afirma que en su comunidad las protestas o manifestaciones se han incrementado notablemente como consecuencia de la crisis política nacional. Esta cifra no puede ser interpretada como simple efervescencia social, sino como síntoma de una ruptura del pacto social entre Estado y ciudadanía. La multiplicación de expresiones de descontento especialmente en regiones históricamente excluidas como Puno es un reflejo de la vulneración sistemática de los derechos sociales, al punto de empujar a la población al ejercicio del derecho a la protesta como último recurso. Tal fenómeno, lejos de ser contenido mediante diálogo institucional, ha sido estigmatizado y, en muchos casos, reprimido con violencia, configurando así un ciclo de conflictividad que acentúa la deslegitimación del Estado.

Tabla 15

Dificultades en el acceso a servicios esenciales comparado con años anteriores

¿Ha tenido más dificultades que en años anteriores para acceder a servicios básicos (educación, salud, agua, etc.)?

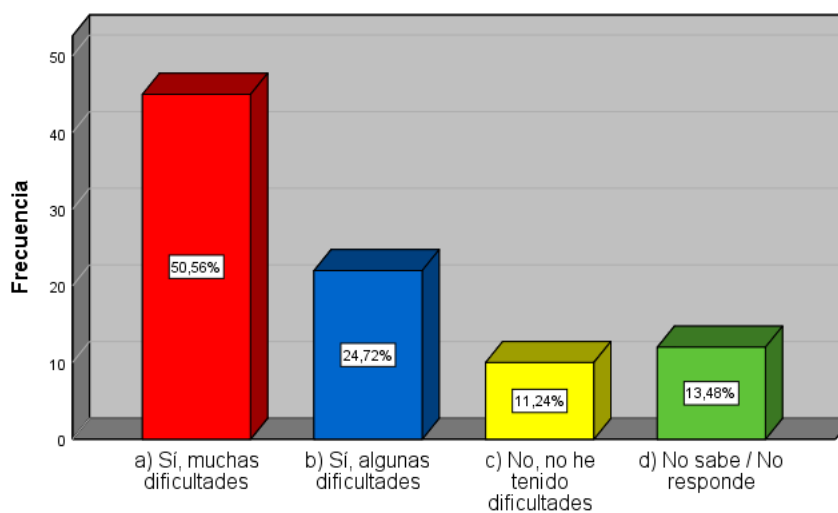
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, muchas dificultades	45	50,6	50,6	50,6
b) Sí, algunas dificultades	22	24,7	24,7	75,3
Válido c) No, no he tenido dificultades	10	11,2	11,2	86,5
d) No sabe / No responde	12	13,5	13,5	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Los ciudadanos identifican retrocesos en derechos que deberían ser progresivos.

Figura 35

Dificultades en el acceso a servicios esenciales comparado con años anteriores

¿Ha tenido más dificultades que en años anteriores para acceder a servicios básicos (educación, salud, agua, etc.)?



Nota: Estas dificultades representan un incumplimiento del deber estatal de garantía.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 2 y figura 2 ponen en evidencia una verdad incómoda: el 50,6 % de la población declara haber experimentado muchas dificultades para acceder a servicios básicos en 2024, mientras que un 24,7 % menciona algunas dificultades. En suma, el 75,3 % de los encuestados de Puno – 2024 reconoce haber sido obstaculizado en el ejercicio de derechos esenciales como educación, salud, agua y saneamiento. Tal fenómeno reviste un carácter de vulneración masiva, que compromete el núcleo duro del Estado social de derecho. La afectación de los servicios públicos no solo obedece a negligencia administrativa, sino que responde a la desorganización sistémica provocada por la sucesión irregular de mandatos presidenciales y la constante rotación de gabinetes, que impide ejecutar políticas de mediano o largo plazo. Esta situación, jurídicamente, se traduce en una omisión estructural del deber estatal de garantizar derechos.

Tabla 16*Evaluación ciudadana de la respuesta del Estado frente a la crisis***¿Considera que la desigualdad social ha aumentado como consecuencia de la crisis política y la inestabilidad presidencial?**

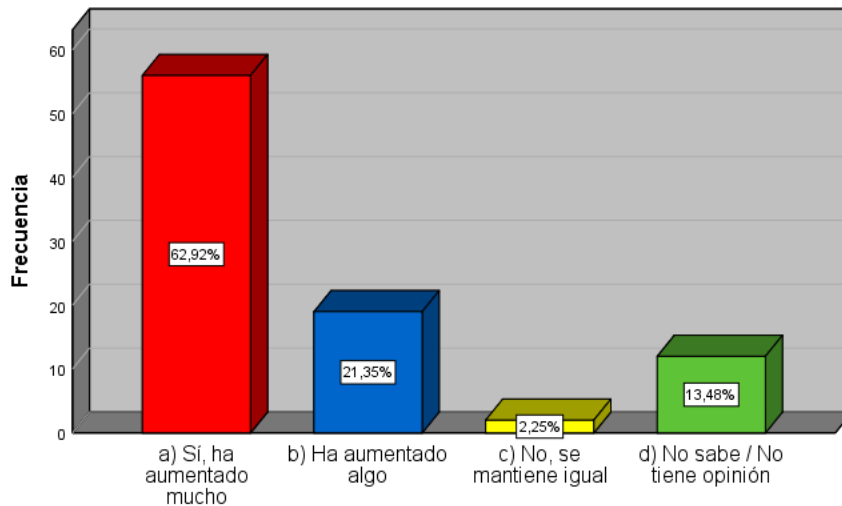
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, ha aumentado mucho	56	62,9	62,9	62,9
b) Ha aumentado algo	19	21,3	21,3	84,3
Válido c) No, se mantiene igual	2	2,2	2,2	86,5
d) No sabe / No tiene opinión	12	13,5	13,5	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Se considera deficiente la capacidad de reacción institucional frente a la emergencia.

Figura 36

Evaluación ciudadana de la respuesta del Estado frente a la crisis

¿Considera que la desigualdad social ha aumentado como consecuencia de la crisis política y la inestabilidad presidencial?



Nota: El incumplimiento de compromisos sociales puede ser objeto de acción de cumplimiento.

INTERPRETACIÓN:

El 62,9 % de la población considera que la desigualdad social ha aumentado de forma significativa a raíz de la crisis política y la inestabilidad presidencial; un 21,3 % adicional señala que ha aumentado levemente. De esta manera, más del 84 % percibe un incremento de brechas sociales desde que se inició la etapa más crítica de gobernabilidad en el Perú. La desigualdad, como fenómeno jurídico, representa una amenaza directa al principio de equidad. En el caso, este incremento está vinculado al abandono de zonas rurales, la paralización de programas redistributivos y la concentración del poder decisional en Lima. Esta tabla no deja lugar a dudas: las transiciones presidenciales no han sido neutrales, sino generadoras de exclusión, frustración y asimetría.

Tabla 17

Opinión sobre el debilitamiento del Estado por las vacancias presidenciales

¿Cree que la frecuencia de destituciones presidenciales ha debilitado la capacidad del Estado para garantizar derechos sociales?

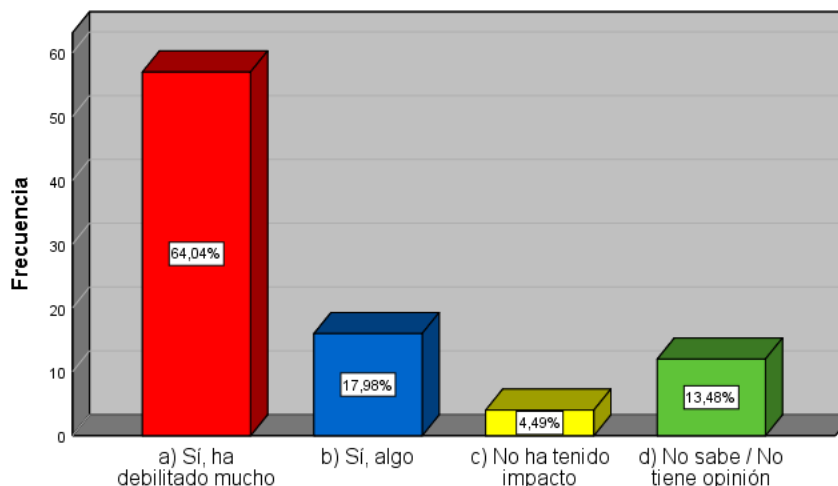
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, ha debilitado mucho	57	64,0	64,0	64,0
b) Sí, algo	16	18,0	18,0	82,0
Válido c) No ha tenido impacto	4	4,5	4,5	86,5
d) No sabe / No tiene opinión	12	13,5	13,5	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Las vacancias reiteradas erosionan la legitimidad democrática y la confianza pública.

Figura 37

Opinión sobre el debilitamiento del Estado por las vacancias presidenciales

¿Cree que la frecuencia de destituciones presidenciales ha debilitado la capacidad del Estado para garantizar derechos sociales?



Nota: Las vacancias reiteradas erosionan la legitimidad democrática y la confianza pública.

INTERPRETACIÓN:

EL 64 % de los encuestados considera que la frecuencia de destituciones presidenciales ha debilitado mucho la capacidad del Estado para garantizar derechos sociales, y un 18 % adicional sostiene que dicho debilitamiento ha sido parcial. Así, un total de 82 % constata la afectación del rol garantista del Estado como consecuencia directa de las fracturas del poder ejecutivo. Esta percepción, sostenida por la mayoría, implica una crítica al uso desmedido de mecanismos de vacancia, que si bien son constitucionales, han sido instrumentalizados con fines políticos y sin considerar las consecuencias sociales. En Puno, esta disfunción se ha traducido en proyectos paralizados, postas médicas cerradas y escuelas sin docentes.

Tabla 18

Percepción sobre la responsabilidad del Congreso en los procesos de destitución

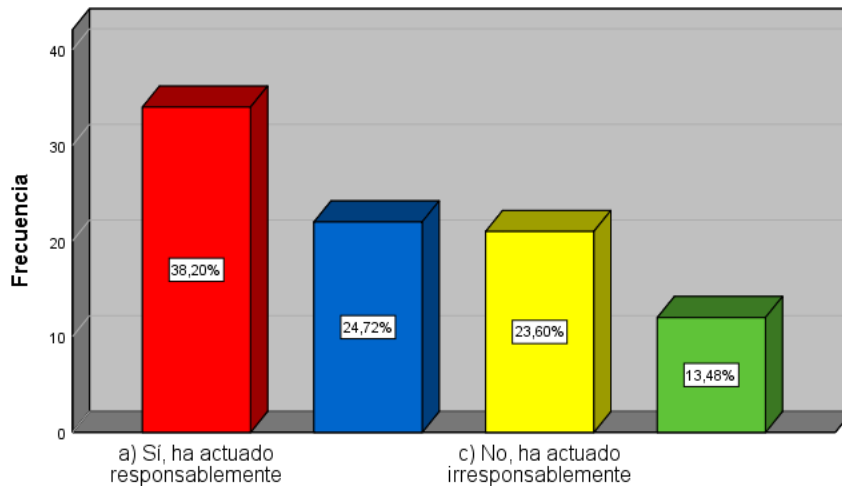
¿Considera que el Congreso ha actuado de manera responsable al destituir presidentes o negar la confianza a gabinetes?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
a) Sí, ha actuado responsablemente	34	38,2	38,2	38,2
b) Ha actuado con ciertas irregularidades	22	24,7	24,7	62,9
c) No, ha actuado irresponsablemente	21	23,6	23,6	86,5
d) No sabe / No tiene opinión	12	13,5	13,5	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Se atribuye al Legislativo parte de la responsabilidad en la crisis institucional.

Figura 38

Percepción sobre la responsabilidad del Congreso en los procesos de destitución

¿Considera que el Congreso ha actuado de manera responsable al destituir presidentes o negar la confianza a gabinetes?



Nota: Se atribuye al Legislativo parte de la responsabilidad en la crisis institucional.

INTERPRETACIÓN:

El 38,2 % considera que el Congreso ha actuado responsablemente en la destitución de presidentes o negación de gabinetes, frente a un 24,7 % que identifica irregularidades y un 23,6 % que lo tacha de irresponsable. Esta polarización es reveladora del clima de desafección política y del cuestionamiento a la legitimidad del Congreso como poder contralor. En Puno, donde el Congreso es percibido como una entidad lejana y desconectada, este juicio mixto refleja una ciudadanía escéptica que ya no evalúa según legalidad formal, sino en función de las consecuencias prácticas de cada acto político. Desde el plano normativo, esta percepción heterogénea pone en crisis la legitimidad democrática, pues la ausencia de consenso sobre la actuación del Parlamento denota una falla grave en la representación.

Tabla 19

Valoración general de la gestión estatal en el contexto de crisis política

¿Cree que la falta de estabilidad política ha afectado la implementación de proyectos o servicios en su localidad?

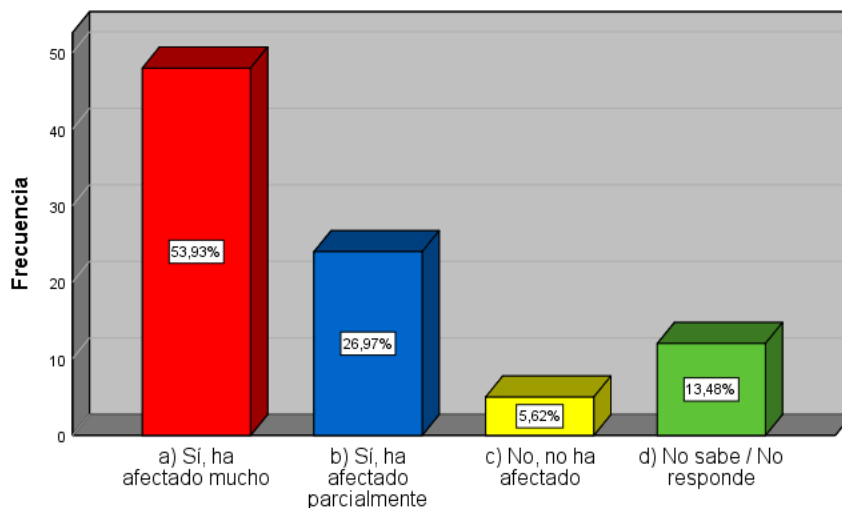
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, ha afectado mucho	48	53,9	53,9	53,9
b) Sí, ha afectado parcialmente	24	27,0	27,0	80,9
Válido c) No, no ha afectado	5	5,6	5,6	86,5
d) No sabe / No responde	12	13,5	13,5	100,0
Total	89	100,0	100,0	

Nota: Predomina una visión negativa sobre la gestión pública en escenarios de crisis.

Figura 39

Valoración general de la gestión estatal en el contexto de crisis política

¿Cree que la falta de estabilidad política ha afectado la implementación de proyectos o servicios en su localidad?

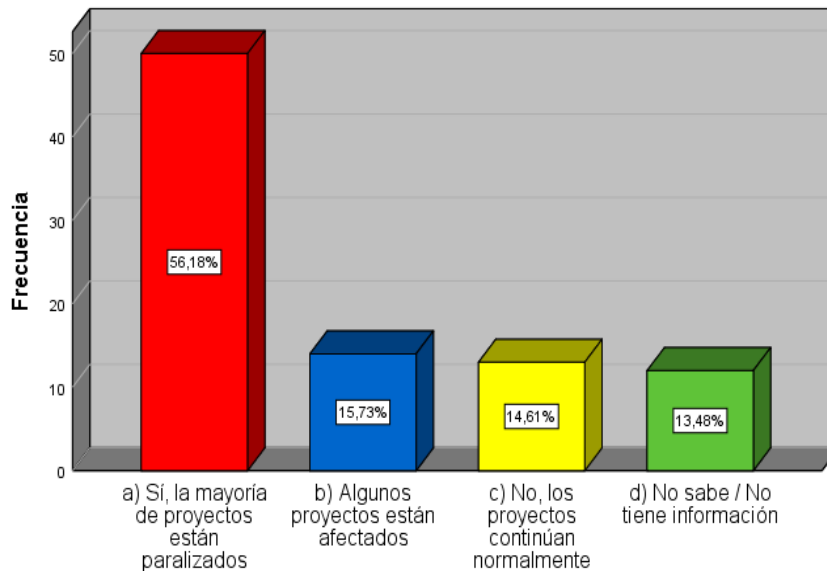


Nota: Esta valoración negativa puede derivar en una exigencia jurídica de reparación o reforma estructural.

Figura 40

Cambios rápidos de presidentes han paralizado proyectos regionales

¿Percibe que los cambios rápidos de presidentes han paralizado proyectos regionales importantes en Puno?



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

Un 56,2 % cree que la mayoría de proyectos regionales importantes están paralizados, mientras que un 15,7 % afirma que algunos han sido afectados. De este modo, el 71,9 % de la población de Puno – 2024 percibe que el cambio frecuente de presidentes ha tenido un efecto negativo en el avance de obras y servicios públicos. Este resultado no solo desnuda la fragilidad institucional, sino también la falta de previsión normativa para garantizar la sostenibilidad de proyectos estratégicos más allá del ciclo político. La paralización de obras regionales vulnera principios de eficiencia, continuidad y legalidad en la gestión pública, erosionando además la legitimidad estatal frente a una ciudadanía que demanda respuestas concretas, no discursos. .



CONCLUSIONES

PRIMERA: La investigación demuestra que la crisis política vivida en el Perú durante 2024 marcada por destituciones presidenciales y transiciones rápidas de gobierno ha tenido un impacto negativo directo en los derechos sociales de la región Puno. Los datos revelan que el 64% de los encuestados percibe un debilitamiento significativo del Estado como garante de derechos, mientras que más del 60% identifica afectaciones en programas sociales, paralización de proyectos y reducción en el acceso a servicios básicos. Asimismo, un 62.9% considera que la desigualdad social ha aumentado, lo que evidencia que la inestabilidad política no solo afecta el aparato institucional, sino también las condiciones reales de vida, profundizando la exclusión y vulnerabilidad social en la región.

SEGUNDA: La investigación evidencia que las frecuentes destituciones presidenciales y la inestabilidad política han afectado significativamente la continuidad de las políticas públicas en la región de Puno. El 56.2% de los encuestados afirmó que la mayoría de los proyectos regionales están paralizados, mientras que el 53.9% considera que la inestabilidad afectó mucho la implementación de servicios o proyectos en su localidad. Además, el 62.9% percibe una disminución considerable o parcial en la calidad y cobertura de programas sociales como Juntos, Qali Warma o Pensión 65. Estos datos demuestran que las interrupciones del poder ejecutivo han debilitado la ejecución



sostenida de políticas públicas, limitando su efectividad y afectando la protección de derechos sociales en la región.

TERCERA: . Los resultados indican que las transiciones aceleradas de gobierno han deteriorado la confianza social y la percepción sobre la capacidad del Estado. Un 64.0% de los encuestados considera que las constantes destituciones presidenciales han debilitado mucho la capacidad estatal para garantizar derechos sociales, y un 65.2% percibe un efecto negativo general sobre el funcionamiento del Estado. Asimismo, el 50.6% señaló haber enfrentado muchas dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación y agua, mientras que el 62.9% afirma que la desigualdad social ha aumentado considerablemente. Estos datos reflejan una pérdida de confianza en el rol protector del Estado y una percepción extendida de retroceso en el acceso a derechos fundamentales.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Fortalecer la institucionalidad democrática y la estabilidad política como condiciones fundamentales para garantizar los derechos sociales. Se recomienda a la Defensoría del Pueblo, en especial a los poderes Ejecutivo y Legislativo, trabajar en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, evitando prácticas que generen vacíos de poder o destituciones constantes. Es necesario establecer mecanismos normativos y constitucionales que eviten crisis recurrentes y promuevan la continuidad en la gestión pública, a fin de proteger a la ciudadanía especialmente en regiones vulnerables como Puno del deterioro de sus derechos sociales en contextos de inestabilidad política.

SEGUNDA: Diseñar mecanismos de protección y continuidad para políticas sociales, incluso en escenarios de inestabilidad gubernamental. A partir de la afectación evidenciada en programas como Juntos, Qali Warma y Pensión 65, se recomienda al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y a los gobiernos subnacionales crear protocolos de emergencia y planes de contingencia que aseguren la ejecución sostenida de políticas sociales prioritarias, independientemente de los cambios en la administración central.

TERCERA: Restablecer la confianza ciudadana mediante una gestión pública transparente, eficiente y centrada en el acceso a servicios básicos. Se recomienda a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Ministerios de Salud, Educación y Vivienda, reforzar la presencia institucional en



regiones como Puno mediante la mejora de la infraestructura pública y el acceso efectivo a servicios esenciales, priorizando zonas rurales y de alta vulnerabilidad. Asimismo, se sugiere que la PCM, a través de su Secretaría de Gestión Social y Diálogo, implemente estrategias de comunicación pública claras, descentralizadas y participativas, que promuevan la transparencia, informen sobre las acciones estatales y abran espacios de diálogo con la población. Esto contribuirá al restablecimiento de la legitimidad institucional y al fortalecimiento de la confianza ciudadana, seriamente deteriorada por la inestabilidad política.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcon, M. (2024). *Análisis de la violencia legítima en base al uso de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional por parte del Estado Peruano en las protestas sociales - 2023* [Universidad Señor de Sipán].

<https://hdl.handle.net/20.500.12802/12383>

Asanza, J. (2023). *Uso de la declaración del estado de excepción como una estrategia de gobierno para manejar crisis políticas. Caso de las protestas de octubre de 2019 en Ecuador* [FLACSO].

<http://hdl.handle.net/10469/19632>

Bermúdez, M. (2023). La crisis de gobernabilidad peruana por la escasa atención a las condiciones de la población. *revista de derecho y ciencia política*, 78(78).

<https://www.researchgate.net/profile/Manuel-Bermudez-Tapia->

Bustinza, J., Zegarra, S., Sapayo, L., & Choquejahuá, L. (2024). Las Protestas Sociales en la vulneración de los Derechos Humanos del Estado Peruano. *Revista de Climatología*, 24, 1203–1214.

<https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.1203-1214>

Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., de la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). *Quantitative methods, qualitative methods or combination of research: an approach in the social sciences* [Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Universidad Autónoma Chapingo; Universidad Autónoma Antonio Narro].

https://www.researchgate.net/publication/342588454_research_methods_qualitative_quantitative_and_mixed_research_methods_in_social_sciences



Calderón, G. (2022). Entonces ¿qué es independencia? Reflexión estudiantil entorno a la crisis fraccionaria del Perú. *Mérito Revista de Educación*, 4(12).

<https://portal.amelica.org/ameli/journal/729/7294418006/7294418006.pdf>

Casas, J., Repullo, J. R., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Atención Primaria*, 31(8), 527–538.

[https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8)

Ccahuancama, E. (2024). *Normas y causas de la vacancia presidencial, consecuencias en la política y democracia del gobierno peruano* [Universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión].

<http://hdl.handle.net/20.500.14067/10975>

Coaquira, W. (2025). Análisis jurídico sobre los derechos humanos del efectivo policial durante los conflictos sociales suscitados en la Región Puno, 2024. [Universidad Privada San Carlos S.A.C.]. In *Universidad Privada San Carlos*. <http://repositorio.upsc.edu.pe:8080/handle/UPSC/1392>

Contreras, H. (2023). *Narrativa de los medios de comunicación y comportamiento político de la juventud de Perú, noviembre del 2020* [Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac].

<https://repositorio.unamba.edu.pe/handle/UNAMBA/1359>

Dzul, M. (2013). *Diseño No-Experimental* [Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo].

<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/14902>



- Helfenbein, K., & DeSalle, R. (2005). Falsifications and corroborations: Karl Popper's influence on systematics. *Molecular Phylogenetics and Evolution*, 35(1), 271–280. <https://doi.org/10.1016/j.ympev.2005.01.003>
- Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
<file:///C:/Users/Usuario2024/Downloads/Hernández%20Metodología%20de%20la%20investigación.pdf>
- Luque, C. (2022). *Formación ética profesional y el código de ética de la función pública de los docentes de la Ugel Puno en el 2019-2021* [Universidad Privada San Carlos S.A.C.].
<http://repositorio.upsc.edu.pe//handle/UPSC/57>
- Marfull, A. (2024). *El método hipotético deductivo de Karl Popper* [Universidad Autónoma de Ciudad Juárez].
https://www.academia.edu/119569960/El_metodo_hipotetico_deductivo_de_Karl_Popper
- Medrano, M. (2021). Vivir hoy en una sociedad que históricamente ha sido construida sobre la violación de los derechos humanos. El racismo y el despojo de la humanidad de la población indígena en Guatemala. *Perspectivas*. <https://doi.org/10.15359/rp.23.5>
- Muntané, J. (2010). Introducción a la Investigación Básica. *Liver Research Unit, Hospital Universitario Reina Sofía*.
<https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/pdf>
- Perales, J. (2025). "Impacto en la sociedad sobre la vacancia del ex presidente Pedro Castillo Terrones en el sistema político peruano" [Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/13903>



Quiroz, R. (2021). Ética y deontología en debate. Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho y Justicia*, 7(19).

<https://doi.org/10.32870/dgedj.v6i19.436>

Rovira, Z., & Bazán, M. (2022). Situación de migrantes venezolanos en la frontera sur del Ecuador: Vulneración de derechos y protección especial. *Revista Mundo Financiero*, 3(8).

<http://resolvemf.scienceontheweb.net/ark:/79347/RMF.v3i8.61>

Ruiz, D. (2024). *Efectividad de las disposiciones legales para erradicar la apatridia de migrantes menores de edad en el periodo 2020-2022* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].

<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/7655>

Soto, M., & Requelme, S. (2023). *El acceso al crédito como barrera a la realización de derechos sociales del adulto mayor: Un análisis jurídico basado en la sentencia EXP N° 05157 2014-PA/TC* [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <http://hdl.handle.net/10757/671300>

Vidal, E. (2021). La primacía de los derechos sociales relacionados con un nivel de vida adecuado: una reivindicación (in)esperada de la pandemia. *Revista de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 51(134).

<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a04>



ANEXO



Anexo 1 Matriz de consistencia

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL PUNO – 2024

AUTOR

CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL					
¿De qué manera se vulneraron los derechos sociales a raíz de la crisis política, destituciones presidenciales y transiciones rápidas e inestabilidad presidencial Puno – 2024?	Determinar el impacto de la crisis política, las destituciones presidenciales y las transiciones rápidas en la vulneración de los derechos sociales Puno – 2024.	Existe una relación significativa en la aplicación del principio general de buena fe en la petición de herencia y en la nulidad de acto jurídico en el distrito de Acora - 2024.	Vulneración de los derechos sociales a raíz de la crisis política	1.1. Derechos sociales	1.1.1. No aplicación de normas constitucionales 1.1.2. Ausencia de políticas sociales vigentes 1.1.3. Falta de protección judicial efectiva	Enfoque: Cuantitativo. Método: Deductivo. Tipo: Básico.	
				1.2. Impacto económico	1.2.1. Reducción de presupuesto en salud/educación 1.2.2. Aumento de desempleo en Puno-2024 1.2.3. Déficit en programas sociales prioritarios	Nivel: Correlacional. Diseño: No experimental.	
				1.3. Consecuencias sociales	1.3.1. Incremento de protestas callejeras	Población: Los 320 adultos civiles seleccionados para la muestra son sólo habitantes de la ciudad de Puno	
					1.3.2. Disminución acceso a servicios básicos		
					1.3.3. Desigualdad en distribución de recursos		
¿Cómo la inestabilidad política y las destituciones presidenciales han afectado la implementación y continuidad de políticas públicas orientadas a la protección y garantía de los derechos sociales en Puno - 2024?	Identificar cómo las destituciones presidenciales y la inestabilidad política han afectado la continuidad y efectividad de las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos sociales Puno -2024.	Existe una relación significativa en cómo se interpreta y aplica el principio de buena fe en los casos de petición de herencia en el distrito de Acora - 2024.		Destituciones presidenciales y transiciones rápidas e inestabilidad presidencial	2.1. Fragilidad institucional	2.1.1. Vacíos en la Ley Orgánica del Ejecutivo 2.1.2. Uso arbitrario de cláusulas de remoción 2.1.3. Falta de independencia judicial en procesos	Muestra: 89 adultos civiles seleccionados para la muestra son sólo habitantes de la ciudad de Puno
			2.2. Inestabilidad política		2.2.1. Frecuencia de cambios de mando en 2024		
					2.2.2. Pérdida de confianza parlamentaria		
					2.2.3. Crisis por interpretaciones anticonstitucionales		
					2.3.1. Paralización de proyectos estratégicos regionales	Técnica e instrumentos:	
					2.3.2. Acumulación de denuncias por corrupción		
De qué manera las transiciones rápidas de gobierno han exacerbado la desigualdad social y la vulneración de derechos Puno - 2024?	Identificar el grado en que las transiciones rápidas de gobierno han influido en la confianza social y en la capacidad del Estado para garantizar el acceso a derechos fundamentales Puno - 2024.	Existe una relación significativa en casos de nulidad de actos jurídicos relacionados con la petición de herencia en el distrito de Acora - 2024.		2.3. Gobernabilidad colapsada	2.3.3. Demora en ejecución del presupuesto anual	Muestreo: Por conveniencia.	



Anexo 2 Instrumento de recolección de datos

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL PUNO – 2024

CUESTIONARIO

1. **¿Está usted al tanto de los múltiples cambios de presidentes en el Perú desde el año 2016 hasta la actualidad?**
 - a) Sí
 - b) No
2. **¿Podría reconocer al menos tres presidentes que hayan ejercido el cargo desde Pedro Pablo Kuczynski hasta el actual?**
 - a) Sí
 - b) No
3. **¿Cree que estos cambios frecuentes de gobierno han afectado negativamente el funcionamiento del Estado?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) No sabe
4. **¿Considera que esta inestabilidad política ha tenido consecuencias directas en los servicios públicos como salud, educación o programas sociales?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) No sabe
5. **¿En su opinión, cuál ha sido el periodo presidencial más inestable o crítico desde 2016?**
 - a) PPK (2016–2018)
 - b) Martín Vizcarra
 - c) Pedro Castillo
 - d) Dina Boluarte (
6. **¿Considera que sus derechos a salud, educación o seguridad social han sido vulnerados durante el 2024 debido a la crisis política nacional?**
 - a) Sí, de manera significativa
 - b) Sí, pero de forma limitada
 - c) No, no he sufrido vulneración
 - d) No estoy seguro(a) / No sabe



7. **¿Ha notado que programas sociales en su comunidad se han reducido, suspendido o modificado durante los últimos cambios de gobierno?**
- a) Sí, han sido reducidos o suspendidos
 - b) Sí, han sido modificados pero funcionan parcialmente
 - c) No, funcionan normalmente
 - d) No sabe / No ha observado cambios
8. **¿Considera que el sistema judicial ha protegido efectivamente los derechos sociales de los ciudadanos durante la crisis política actual?**
- a) Sí, ha sido efectivo
 - b) Ha sido parcialmente efectivo
 - c) No, ha sido ineficaz
 - d) No sabe / No tiene opinión
9. **¿Percibe que el presupuesto destinado a salud o educación en su comunidad ha disminuido en 2024 debido a la crisis política?**
- a) Sí, ha disminuido considerablemente
 - b) Ha disminuido un poco
 - c) No, se ha mantenido igual
 - d) No sabe / No tiene información
10. **¿Usted o algún miembro de su hogar perdió su empleo o fuente de ingresos durante los últimos cambios presidenciales?**
- a) Sí, perdió empleo o ingresos permanentes
 - b) Sí, pero fue temporal o parcia
 - c) No, no afectó
 - d) No sabe / Prefiere no responder
11. **¿Considera que la calidad o cobertura de programas sociales como Juntos, Pensión 65 o Qali Warma ha disminuido en su zona desde los cambios de gobierno?**
- a) Sí, ha disminuido mucho
 - b) Ha disminuido un poco
 - c) No, se mantienen igual
 - d) No sabe / No tiene información
12. **¿En su comunidad se han intensificado las protestas o manifestaciones debido al descontento con la crisis política nacional?**
- a) Sí, han aumentado considerablemente
 - b) Sí, pero solo un poco
 - c) No, se mantienen igual



d) No sabe / No ha observado,

13. ¿Ha tenido más dificultades que en años anteriores para acceder a servicios básicos (educación, salud, agua, etc.)?

- a) Sí, muchas dificultades
- b) Sí, algunas dificultades
- c) No, no he tenido dificultades
- d) No sabe / No responde

14. ¿Considera que la desigualdad social ha aumentado como consecuencia de la crisis política y la inestabilidad presidencial?

- a) Sí, ha aumentado mucho
- b) Ha aumentado algo
- c) No, se mantiene igual
- d) No sabe / No tiene opinión

15. ¿Cree que la frecuencia de destituciones presidenciales ha debilitado la capacidad del Estado para garantizar derechos sociales?

- a) Sí, ha debilitado mucho
- b) Sí, algo
- c) No ha tenido impacto
- d) No sabe / No tiene opinión

16. ¿Considera que el Congreso ha actuado de manera responsable al destituir presidentes o negar la confianza a gabinetes?

- a) Sí, ha actuado responsablemente
- b) Ha actuado con ciertas irregularidades
- c) No, ha actuado irresponsablemente
- d) No sabe / No tiene opinión

17. ¿Cree que la falta de estabilidad política ha afectado la implementación de proyectos o servicios en su localidad?

- a) Sí, ha afectado mucho
- b) Sí, ha afectado parcialmente
- c) No, no ha afectado
- d) No sabe / No responde

18. ¿Percibe que los cambios rápidos de presidentes han paralizado proyectos regionales importantes en Puno?

- a) Sí, la mayoría de proyectos están paralizados
- b) Algunos proyectos están afectados
- c) No, los proyectos continúan normalmente
- d) No sabe / No tiene información



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Autor del instrumento: CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA
1.2. Validado por: Mstr. JOEL FREDY PARI ARCAAYA
1.3. Titulo de la investigación: VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO, 2024.
1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR

Table with 10 rows of criteria (CLARIDAD, OBJETIVIDAD, ACTUALIDAD, ORGANIZACIÓN, SUFICIENCIA, INTENCIONALIDAD, CONSISTENCIA, COHERENCIA, METODOLOGIA, PERTINENCIA) and columns for valuation levels (DEFICIENTE, BAJO, REGULAR, BUENA, EXCELENTE) with handwritten 'X' marks.

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: 0,88
IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Bueno
V. OBSERVACIONES:
LUGAR Y FECHA: 02/09/2025

Handwritten signature of Mstr. JOEL FREDY PARI ARCAAYA

Mstr. JOEL FREDY PARI ARCAAYA
D.N.I. 01322191



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES:

1.1. Autor del instrumento:..... CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZA

1.2. Validado por:..... Dr. WALTER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

1.3. Título de la investigación:

...VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES...
...PRESIDENCIALES Y TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO - 2024....

1.4. Nombre del instrumento:..... CUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN																		
		DEFICIENTE			BAJO				REGULAR			BUENA				EXCELENTE				
		1	9	11	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1	CLARIDAD	Esta redactado con lenguaje apropiado.																	X	
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables.																	X	
3	ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia.																	X	
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables.																	X	
5	SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.																	X	
6	INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.																	X	
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																		X
8	COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.																	X	
9	METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de investigación.																		X
10	PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.																	X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:..... 0,88

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:..... Bueno

V. OBSERVACIONES:.....

LUGAR Y FECHA:..... 02/09/2025

FIRMA DEL EXPERTO
Dr. WALTER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
DNI 23874671

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN**AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV**Formato digital Fecha de entrega: 02 DE SETIEMBRE DEL 2025**1. Datos del autor (es):**Nombres y Apellidos: CRISTIAN JIWSEL CHILE CARIAPAZADirección: JR. LUIS DE LA FUENTE N°240DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: DNI:47479341Teléfono: 950353236 email: jiwsel.115@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICASEscuela Profesional o Mención: DERECHOTítulo o Grado Académico a optar: ABOGADOAsesor: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico Título: VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES A RAÍZ DE LA CRISIS POLÍTICA, DESTITUCIONES PRESIDENCIALESY TRANSICIONES RÁPIDAS E INESTABILIDAD PRESIDENCIAL, PUNO – 2024Palabras claves, (3 a 5 términos): CRISIS POLÍTICA, TRANSICIONES RÁPIDAS, INESTABILIDAD PRESIDENCIA, DERECHOS SOCIALES.¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

JULIACA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2025

Fecha